



INFORME DE GESTIÓN 2009 - 2014

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE
EL SALVADOR**

MAYO 2014

CONTENIDO

<i>Introducción</i>	3
<i>Capítulo I: Gestión Estratégica</i>	5
1. Sistema Financiero	5
2. Sistema de Pagos.....	16
3. Agente Financiero del Estado.....	20
4. Estadísticas, información e investigaciones económicas y financieras	22
5. Análisis y asesoría del Gobierno	27
6. Administración de reservas internacionales.....	29
7. Servicios de apoyo al comercio exterior.....	31
8. Cultura y Educación	33
9. Desarrollo Institucional	35
10. Comunicación Institucional.....	37
<i>Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones</i>	38
<i>Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria</i>	39
<i>Capítulo IV: Gestión de Desarrollo Humano</i>	42

INTRODUCCIÓN

A ochenta años de fundado el Banco Central de Reserva de El Salvador, la necesidad de adaptarse a las condiciones económicas del país ha conllevado a establecer nuevos objetivos diferentes a los que estableció su Ley de Creación en 1934. El devenir histórico del Banco Central le ha convertido ahora en una institución pública, de carácter autónomo, que trabaja en apego al marco legal que lo rige y que desarrolla un papel eminentemente técnico y protagónico para promover el desarrollo de la economía del país, en beneficio de la población salvadoreña.

Su marco filosófico es el siguiente:



El Banco Central trabaja para establecer las condiciones que promuevan un sistema financiero sólido y seguro en beneficio de los usuarios, que a su vez contribuya a impulsar las actividades productivas en la economía salvadoreña, y para generar información económica y financiera confiable que sirva de base para la toma de decisiones, tanto para políticas gubernamentales, como para la inversión de los sectores privados.

Por otra parte, se brindan servicios que benefician a otros sectores de la economía, como por ejemplo, la autorización de trámites en una forma ágil para los exportadores e importadores y la administración del sistema de pagos, a través de la liquidación de operaciones en tiempo real, en forma inmediata, segura y confiable, en favor de instituciones financieras, empresas privadas y usuarios del servicio financiero en El Salvador.

Dentro de su base filosófica destacan los valores que practica el personal de la institución en el desarrollo cotidiano de sus labores. A saber:



Además de estos fundamentos, la actuación del Banco tiene como horizonte las siguientes líneas estratégicas:

1. Fortalecer la gestión financiera y la eficiencia institucional
2. Impulsar el desarrollo del sistema financiero
3. Consolidar la posición del Banco Central como tercero confiable en materia económica y financiera
4. Fortalecer y modernizar la generación y divulgación de información económica

Capítulo I: Gestión Estratégica

Entre el 1 de junio de 2009 y el 30 de abril de 2014 el Banco Central de Reserva ha trabajado en las siguientes áreas:

1. Sistema Financiero

El Banco Central en cumplimiento de la misión institucional de promover la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero, emprendió diversas acciones tendientes a fortalecer la capacidad de respuesta del país ante la coyuntura financiera internacional, que se ha caracterizado por volatilidad de los mercados financieros y fuerte restricción de liquidez, acentuadas por la crisis financiera internacional de 2008. Para tal fin, se diseñó una estrategia de liquidez sistémica e intensificó el monitoreo de instituciones financieras. Asimismo, en cumplimiento del nuevo marco legal, asumió la función regulatoria del sistema financiero implementando reformas al marco normativo en línea con el desarrollo del mercado financiero y de mejores prácticas internacionales.

1.1. Estabilidad del Sistema Financiero:

1.1.1. Estrategia de Liquidez Sistémica

Con el propósito de apoyar la estabilidad del sistema financiero, el Banco Central con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana-CAPTAC-DR, desarrolló los lineamientos y principios para una Política Integral de Liquidez (PIL), entendida como el conjunto de definiciones, guías, normativa y principios que regirán el manejo de la liquidez del sistema financiero.

Durante el quinquenio 2009-2014, el Banco Central ha venido trabajando en el diseño e implementación de cada una de las herramientas tendientes al mantenimiento de la estabilidad del sistema financiero.

Se diseñó el Mecanismo de Provisión de Liquidez a los Bancos para la función de prestamista de última instancia con la finalidad de apoyar al Banco Central de Reserva en la implementación de herramientas que le permitan dar asistencia financiera a Instituciones Bancarias que se encuentren en problemas temporales de Liquidez, pero que estén solventes.

Para tal fin, se aprobaron tres Herramientas por parte del Consejo Directivo del Banco:

- Normas Técnicas para las Operaciones de Reporto para proteger la Liquidez Bancaria.
- Normas Técnicas para el Otorgamiento de Crédito de Liquidez al Sistema Bancario.
- Normas Técnicas para las Operaciones de Compra de Cartera de Inversiones en forma temporal para proteger la Liquidez Bancaria.

Con la aprobación de las Herramientas antes mencionadas, el BCR está en disposición de dar asistencia a aquellas Instituciones Financieras, que ante un problema temporal de liquidez y cuando ellas ya hayan agotado todos sus recursos líquidos para solventar dicha situación, puedan optar a otros recursos financieros como apoyo.

Préstamo de Contingencia con el BID para uso del Prestamista de Última Instancia

Con la finalidad de que el Banco Central disponga de suficientes recursos para la ejecución efectiva, eficiente y oportuna en su rol de Prestamista de Última Instancia del Sistema Financiero, se suscribió un Contrato de una Línea de Crédito para la Sostenibilidad del Desarrollo para Suministro de Liquidez Temporal al Sistema Financiero con el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$100 millones de dólares, vigente por un año, desde el 10 de diciembre 2013.

Préstamo de Contingencia entre el Banco Central de Reserva (BCR) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para mejorar la capacidad financiera del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Se fortaleció la capacidad financiera del IGD con el préstamos contingente por US\$100 Millones para afrontar una solicitud de recursos ante una eventual resolución bancaria, la cual no pueda ser atendida con los fondos acumulados hasta la fecha por dicho Instituto; todo ello enmarcado en el robustecimiento de la Red de Seguridad Financiera, coadyuvando con ello a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto y a la protección de los depósitos de los usuarios del sistema financiero.

El desarrollo de este proyecto permitió conocer las limitantes de acción financiera del IGD, procediendo a su fortalecimiento financiero con la firma del contrato de préstamo contingente por US\$100 Millones, ampliando así su capacidad de respuesta para atender demanda de fondos que superen el nivel de los fondos acumulados por el instituto.

Evaluación y mejora del proceso de Resolución Bancaria - Ejercicio de Simulación de Crisis Financiera (SCF)

El proyecto tiene por objetivo evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera (RSF) ante una eventual crisis, identificando las fortalezas, debilidades y coordinación institucional en el manejo del evento, especialmente si el mismo alcanza dimensiones sistémicas, es decir, si los problemas de una entidad se propagaran a todas las instituciones financieras. En la ejecución del ejercicio participaron el Ministro de Hacienda y el Viceministro, el Presidente del Banco Central de Reserva, el Superintendente del Sistema Financiero, el Superintendente de Pensiones, el Superintendente de Valores, el Presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL, antes BMI) y la Presidente del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD), cada uno acompañados con sus respectivos cuadros técnicos.

Para este ejercicio se contó con el apoyo de funcionarios de Banco Mundial y First Initiative.

En el informe final de los consultores (Banco Mundial-First Initiative), señalan las áreas prioritarias de mejora, a efecto de contar con mejores procesos de atención de crisis, entre ellos los temas relacionados con la resolución de crisis:

1. Revisión de la Ley de Bancos y de Bancos Cooperativos en lo relativo a la resolución bancaria.
2. Coordinación interinstitucional de las entidades de la Red de Seguridad Financiera, en tiempos normales y en tiempos de crisis.
3. Manuales del Instituto de Garantía de los Depósitos.

4. Metodología para evaluar el riesgo.

La identificación de las debilidades permitió identificar líneas de acción inmediatas para superarlas, tales como el fortalecimiento de la capacidad financiera del Instituto de Garantía de Depósitos, las modificaciones a la Ley Orgánica del BCR otorgándole la facultad de proporcionar liquidez al sistema financiero cuando se requiera, la creación del Comité de Riesgo Sistémico como instancia responsable de velar por la estabilidad del sistema financiero, y la elaboración de propuestas de reformas al marco legal de Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y del IGD, a fin de fortalecer el marco que rige el proceso de resolución bancaria, todo ello enfocado en alcanzar el fin último de la estabilidad financiera: proteger los depósitos del público.

Diseño del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero

El Fondo de Liquidez busca propender a la estabilidad del sistema financiero a través de la asistencia financiera –con fondos privados- a instituciones solventes (Bancos comerciales, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito), que enfrenten problemas transitorios de liquidez, con el propósito de evitar la generación de un riesgo de liquidez de alcance sistémico.

Se definieron los componentes del Diseño del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Salvadoreño (FL) para su creación y puesta en funcionamiento.

Por la naturaleza del proyecto, los recursos para el funcionamiento del Fondo provendrán de las mismas instituciones que lo conformarán. Esto dio lugar a cierta resistencia por parte de las instituciones financieras, debido al incremento de los costos que para ellos significaría. No obstante, se han planteado alternativas de solución. Adicionalmente, el Consultor de CAPTAC-DR, en su visita del año anterior, tuvo un acercamiento con la industria, haciéndoles ver las ventajas y conveniencias de contar con un Fondo de Liquidez.

El trabajo realizado, reitera la necesidad e importancia de contar con un Fondo de Liquidez eficiente y con los recursos necesarios para suministrar liquidez a las entidades financieras en situaciones que la necesiten, especialmente por las limitaciones que impone una economía dolarizada para el desarrollo de las funciones de prestamista de última instancia.

Asimismo, se fortalece la Red de Seguridad Financiera (RSF), que está constituida por las instituciones, procedimientos y mecanismos utilizados para el mantenimiento y promoción de la estabilidad del sistema financiero, coadyuvando finalmente con la protección y seguridad de los depósitos del público.

Creación de Comité de Riesgo Sistémico

A partir del viernes 13 de septiembre de 2013, entró en vigencia el Decreto Ejecutivo de Creación del Comité de Riesgo Sistémico. Dicho comité se encuentra conformado por los titulares del Banco Central de Reserva de El Salvador, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto de Garantía de Depósitos y el Ministro de Hacienda. A su vez, se ha designado al Secretario Ejecutivo y el Comité Técnico de Enlace, el cual brinda todo el apoyo técnico que requiere el Comité de Riesgo Sistémico.

La puesta en marcha del Comité de Riesgo Sistémico ha contribuido a la coordinación de las entidades miembros que conforman la Red de Seguridad Financiera, para reaccionar ante problemas de solvencia y liquidez que presenten los bancos, los cuales podrían tener un impacto negativo para la economía nacional y en el fortalecimiento de las capacidades de éstas en el monitoreo de riesgos que atenten contra la estabilidad del sistema financiero y en la formulación de políticas prudenciales para la mitigación de dichos riesgos.

Análisis y seguimiento de los mercados financieros

El Banco Central continuó desarrollando permanentemente las tareas de análisis y seguimiento de los diferentes mercados financieros y de las instituciones que los integran, así como la elaboración de estudios e investigaciones sobre tópicos relevantes que propicien la toma de mejores decisiones en materia económica y financiera, para el bienestar de todos los salvadoreños.

Análisis y seguimiento del desempeño de Instituciones Públicas Financieras

Con el objeto de apoyar a las Instituciones Financieras, se proporcionó seguimiento al desempeño de Banco de Desarrollo de El Salvador-BANDESAL, Banco de Fomento Agropecuario-BFA y Banco Hipotecario-BH, a través de un análisis de proyecciones de escenarios financieros, a fin de identificar las condiciones bajo las cuales estas instituciones podrían requerir refuerzos patrimoniales, este análisis se basa en la demanda crediticia y planes de negocio, manteniendo la sanidad financiera de las mismas.

Trimestralmente se ha llevado un seguimiento de las instituciones financieras, tales como BANDESAL, Banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario, resultando que estas instituciones mantienen sanidad financiera, además de apoyar a los sectores productivos del país.

Tasas de Interés de créditos otorgados por rangos de montos a diferentes plazos – Ampliación de la Oferta Estadística

La finalidad es ampliar la oferta estadística del Banco Central con información necesaria y útil para la población en general, así como para investigadores y tomadores de decisiones de política económica.

La nueva información entró en vigencia en abril de 2011 y comprende el cálculo y publicación de las tasas de interés de créditos otorgados por rangos de montos a diferentes plazos, derivado del auge e importancia del crédito por montos pequeños en el mercado de crédito nacional y la incursión de más instituciones financieras en este segmento de mercado.

1.1.2. Marco Regulatorio del Sistema Financiero: Leyes

Implementación de la Ley Contra La Usura

La Ley fue aprobada 6 de diciembre de 2012, y entró en vigencia el 24 febrero de 2013. El Banco Central cumplió con las nuevas responsabilidades establecidas por Ley al Banco:

- Facilitar el registro de los Acreedores.
- Emitir las Normas Técnicas.

- Realizar el Cálculo de las Tasas Máximas Legales en base a la Ley.
- Publicar las Tasas Máximas en 2 periódicos y página Web.

Los avances obtenidos han sido: Aprobación de las Normas Técnicas para la Aplicación de la Ley Contra la Usura; se realizó el primer cálculo de Tasas Máximas el 6 al 11 de julio de 2013 y se hizo la primera Publicación de Tasas Máximas el 12 de julio de 2013

Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito

Esta Ley establece el marco jurídico del Sistema de Tarjetas de Crédito y consecuentemente regula las relaciones que se originan entre todos los participantes del sistema, así como de estos participantes con el Estado, así se cuenta con un mercado regulado, estableciéndose las condiciones para ofrecer tarjetas de crédito en beneficio de la protección del consumidor.

Al tener esta ley, se tiene un mejor control de los productos que se pueden ofrecer a los consumidores. También se regulan procedimientos como el estado de cuenta, el contrato, el reintegro de pago, las correcciones de las operaciones.

Reforma a la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana

Son las reformas puntuales para prorrogar la posibilidad de continuar brindando reafianzamiento a las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR).

Un respaldo adecuado de reafianzamiento para la Sociedad de Garantía Recíproca que funciona en el país, le permite que el Sistema de Garantías una continuidad como mecanismo para el acceso al crédito para las MiPymes. Inicio en octubre de 2009 y finalizó en diciembre de ese año.

También se aprovechó para que la regulación tuviera mejoras:

- Entre las operaciones de las SGR, ésta pueda recibir donaciones para fomentar el acceso al crédito de las Mipymes, en destinos específicos.
- Mejorar el régimen de inversión de los recursos líquidos de las SGR, el cual presentaba ciertas restricciones.
- Se amplió a que BMI (BANDESAL) pueda realizar aportes a los recursos patrimoniales del Fideicomiso para el desarrollo del sistema de garantías recíprocas.
- EL Fideicomiso puede invertir en una Reafianzadora.

Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial Crediticio de las Personas

El objetivo de la Ley es garantizar el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen en el tema de la confiabilidad, la veracidad, la actualización y el buen manejo de los datos de consumidores o clientes, relativos a su historial de crédito.

Uno de los principales beneficios de la legislación se encuentra definido en el artículo 15 de la Ley, en la que define que un agente económico sólo podrá tener acceso para consultar la información del historial crediticio del cliente, con la debida autorización de éste.

Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (LSRSF)

Por medio de esta Ley se crea el Sistema de Supervisión y Regulación Financiera que tiene como objeto preservar la estabilidad del sistema financiero y velar por la eficiencia y transparencia del mismo, así como velar por la seguridad y solidez de los integrantes del sistema financiero. Para ello se integran en una sola institución, la Superintendencia del Sistema Financiero, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Pensiones, trasladando al Banco Central la función de regulación del sistema financiero.

La Ley fue aprobada el 14 de enero de 2011 y entró en vigencia el 2 de agosto de 2011.

El Banco Central es el responsable de aprobar el marco normativo técnico que regula el sistema financiero de El Salvador, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros. El marco legal y normativo fortalece la estabilidad del sistema financiero y es que el que define el desarrollo ordenado y la sana competencia entre las instituciones.

Implementación de la Función de Regulación en el Banco Central

Al implementar en el Banco Central la facultad de elaborar, aprobar, modificar y derogar las normas técnicas que deben ser cumplidas por los integrantes del sistema financiero y demás supervisados, impulsando el adecuado funcionamiento, estabilidad y desarrollo del sistema financiero, se tiene como objetivo resguardar los recursos de los depositantes, asegurados, inversionistas, pensionados y cotizantes.

El 23 de mayo de 2011 el Consejo Directivo del Banco Central, aprobó la creación del Departamento de Normas del Sistema Financiero, dentro de la Gerencia del Sistema Financiero, para contar con el esquema organizativo del banco para cumplir con las exigencias de la implementación de la función normativa. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se creó el Comité de Normas para la aprobación de la regulación técnica del sistema financiero, el cual inició su funcionamiento en agosto de 2011. El Comité está integrado por el Presidente y Vicepresidente del Banco Central, el Superintendente del Sistema Financiero y los miembros del Consejo Directivo del Banco Central propuestos por los Ministros de Economía y Hacienda.

En octubre de 2011, se realizó la Planeación Estratégica, con la ayuda de un consultor, con el objetivo de definir el rumbo regulatorio del sistema financiero para el período 2012-2014, a fin de recoger avances en el desarrollo del sistema financiero y mejores prácticas en materia de supervisión. Como resultado de ello, el Comité de Normas aprobó el Plan Estratégico de Normas para el período 2012 - 2014, que establece siete líneas estratégicas y 112 normas en las que se enmarcará el trabajo de dicho Comité. Las líneas estratégicas son las siguientes:

- Regulación Prudencial. Calidad del Capital y Gestión de Riesgos.
- Red de Seguridad Financiera. Fortalecimiento de Esquemas de Liquidez Sistémica y del Seguro de Depósito.
- Rol de la Banca en el Desarrollo. Acceso a Servicios Financieros.
- Desarrollo del Mercado de Capitales.
- Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

- Sistema Privado de Pensiones.
- Conducta del Mercado.

Con el traslado de la facultad de regulación, el Comité de Normas ha aprobado 13 normativas nuevas, desde agosto 2011 hasta marzo 2014, las cuales se detallan a continuación:

1. Normas Técnicas para la Captación de Depósitos a la Vista Retirables por Medio de Cheques u Otros Medios de las Entidades Reguladas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NRP-01): aprobadas el 12 de diciembre de 2011.
2. Normas para la Constitución, Inicio de Operaciones y Registro de las Bolsas de Productos y Servicios en la Superintendencia del Sistema Financiero (NRP-02): aprobadas el 12 de diciembre de 2011.
3. Normas Técnicas para la Autorización e Inscripción de los Puestos de Bolsa, Licenciarios y Agentes de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para brindar Servicios en las Bolsas de Productos y Servicios (NRP-03): aprobadas el 08 de junio de 2012.
4. Normas Técnicas para la Autorización e Inscripción de los Agentes Corredores de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para brindar Servicios en las Bolsas de Valores (NRP-04): aprobadas el 08 de junio de 2012.
5. Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05): aprobadas el 21 de agosto de 2012.
6. Normas Técnicas para Sucursales de Sociedades de Seguros Salvadoreñas en el Extranjero (NRP-06): aprobadas el 27 de noviembre de 2012.
7. Normas Técnicas sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo (NRP-07): aprobadas el 21 de marzo de 2013.
8. Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez: aprobadas el 27 de junio de 2013.
9. Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros (NASF-01): aprobadas el 27 de junio de 2013.
10. Manual de Contabilidad para el Fondo Salvadoreño de Garantías (NASF-02): aprobado el 30 de julio de 2013.
11. Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08): aprobadas el 14 de noviembre de 2013.
12. Normas Técnicas para el Proceso y Registro de las órdenes de Compra y Venta de Valores de las Casas de Corredores de Bolsa (NDMC-01): aprobadas el 09 de enero de 2014.
13. Normas Técnicas sobre Emisión, Depósito, Colocación y Suscripción de Acciones de Tesorería (NRP-09): aprobadas el 30 de enero de 2014.

Adicionalmente, el Comité de Normas aprobó el 26 de octubre de 2012, el Reglamento General de la Bolsa de Productos y Servicios y el 14 de diciembre de 2012, los siguientes instructivos de la Bolsa de Productos y Servicios:

- Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
- Instructivo sobre Garantías.
- Instructivo de Compensación y Liquidación.
- Instructivo para Puestos de Bolsa y Licenciarios.
- Instructivo para Agentes de Bolsa.

Por otra parte, el Comité de Normas aprobó modificaciones a diferentes normativas vigentes, concernientes a servicios financieros, manuales de contabilidad de fondos de pensiones con el

fin de abrir cuentas de nuevas inversiones realizadas de los fondos, normativa referentes a los riesgos, instructivos y reglamentos de la Bolsa de Valores de El Salvador, normas de Gobierno Corporativo para las entidades financieras, entre otras. El detalle de modificaciones se muestra a continuación:

- Modificación a Normas para la Seguridad Física de los Cajeros Automáticos (NPB4-45).
- Modificación a Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros (NPB4-46).
- Modificación a Instructivo Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones (SAP 04/2003).
- Reformas a Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB 4-47).
- Reformas a Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB 4-48).
- Modificaciones a Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49).
- Reformas a Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50).
- Modificación a las Normas para la Prestación del Servicio de Banca Corresponsal (NPB4-51).
- Modificación a las Normas para Autorizar a los Bancos y Controladoras de Finalidad Exclusiva a realizar Inversiones Accionarias y oficinas de Países Extranjeros (NPB1-11).
- Modificación a las Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos (NPB4-17).
- Reformas a las Normas para el cálculo del Patrimonio Neto Mínimo de las Sociedades de Seguros (NPS3-01).
- Modificación al Instructivo Operatividad Bursátil de la Bolsa de Valores de El Salvador.
- Modificación al Instructivo de Emisiones de Valores de la Bolsa de Valores de El Salvador.
- Modificación al Instructivo de Colocaciones en Bolsa de la Bolsa de Valores de El Salvador.
- Modificación a las Normas de Aplicación del Requerimiento del Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-04).
- Modificación Normas para la Constitución, Inicio de Operaciones y Registro de las Bolsas de Productos y Servicios en la Superintendencia del Sistema Financiero (NRP-02).
- Modificación a Instructivo Manual de Contabilidad para Administradoras de Fondos de Pensiones (SAP 05/2003).
- Modificación al instructivo Requerimientos de Información de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el Control de las Inversiones que realizan con Recursos de los Fondos de Pensiones (No. SAP 03/2002).
- Modificación a Instructivo sobre solicitudes de Calificación de Invalidez (No. I-001-98).
- Modificación Normas aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Modificaciones Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022).
- Modificación a las Normas Contables para el Fondo de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca (NCSGR-003).
- Reformas al Reglamento de Transferencias de Recursos Económicos desde el ISSS e INPEP hacia las AFP, para el Pago de Pensiones de Afiliados que Optaron por el SAP y se Pensionen por Vejez.
- Proyecto de emisión y obtención de solvencias en línea (AFP).

- Modificación a las Normas para la Apertura, Funcionamiento y Cierre de Agencias (NPB1-14).
- Modificación al Reglamento General Interno de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- Modificación de Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez.
- Modificación a las Normas Técnicas para realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros (NASF-01).
- Ampliación del plazo de Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo de Liquidez (NRP-05).
- Ampliación del plazo para la remisión de la información establecida en el Artículo 7 de las Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez.

La emisión de normas tiene como fin último resguardar los recursos de los depositantes, asegurados, inversionistas, pensionados y cotizantes.

Autorización para que los Bancos oferten a sus clientes Instrumentos Financieros Derivados

Se inició la regulación de instrumentos derivados, específicamente el Forward de Moneda, con el cual se busca dar cobertura sobre variaciones de tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América respecto a otras monedas.

El Consejo Directivo del Banco Central aprobó el 31 de octubre de 2012, los “Lineamientos Mínimos para Operaciones con Forwards de Moneda”, que deberán cumplir las entidades reguladas por la Ley de Bancos y autorizadas por el Banco Central para ofrecer contratos de protección del valor de moneda a sus clientes.

Así se cuenta con un instrumento que permite la cobertura sobre el tipo de cambio para los importadores y exportadores de bienes y servicios.

Apoyo para el Diseño e Implementación de un Fondo de Garantías para las MiPymes

Este proyecto fue coordinado por el Banco Central y ejecutado por equipo técnico con miembros de BCR y BANDESAL.

Se realizó una Asistencia Técnica No Reembolsable con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, la cual tuvo como objetivo el diseño e implementación de un Fondo de Garantía para El Salvador, el cual debe ser viable en el largo plazo y propiciar el crédito de todos los sectores económicos, pero con énfasis en la Mipymes.

Se aprobó el 21 de octubre de 2011 la “Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo”, que es la base legal que sustenta al Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG).

Con la Ley, de enero a diciembre de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1

Monto de garantías del FSG	Número de créditos garantizados	Número de empresas beneficiadas con el FSG
\$28,766.67 miles	6,522 créditos	6,305

(Fuente: BANDESAL)

Los usuarios de los avales que da el Fondo son las instituciones Financieras, las cuales observaron en buena forma las eficiencias del nuevo Manual de Garantías (minimizar trabas administrativas y reglamentarias).

Apoyo al diseño y desarrollo de un Modelo de Riesgo (pérdida esperada) para el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG)

Proyecto coordinado por Banco Central y ejecutado por equipo técnico con miembros de BCR y BANDESAL.

Se realizó una Asistencia Técnica No Reembolsable con recursos del BID, de julio de 2011 a octubre de 2011, el cual tuvo como objetivo diseñar y desarrollar un modelo de riesgo (pérdida esperada) para el Fondo Salvadoreño de Garantías (en formación), que permita tener un mecanismo sustentado de constitución de reservas, así como también un mecanismo de cálculo de comisiones basado en el riesgo.

El nuevo esquema de garantías (FSG) tiene un sustento técnico por medio del cual define tarifas, provisiones y otras variables que mejoran su operatividad.

Inclusión Financiera

A partir de enero de 2011 se está realizando una evaluación del entorno salvadoreño de tal manera que genere una estrategia, productos e instrumentos, así como un marco normativo que propicie la inclusión financiera en el país. Actividad aún en desarrollo.

Se obtuvo el apoyo de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, con lo cual se construyó la primera serie estadística de micro-crédito en la región centroamericana.

La asistencia técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos también apoyó en el fortalecimiento de diversos proyectos de ley, como los de garantías mobiliarias, de fortalecimiento del sector y el acceso a la liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al factoraje y para fortalecer la estrategia de Educación Financiera en El Salvador. También, ayudó a identificar áreas de acción para ser explotadas, con el fin de mejorar la inclusión financiera y sus impactos positivos.

Dentro de estas áreas están: programas para mejorar la productividad de los micro deudores y, en menor medida, de las micro financieras; regulaciones para evitar el sobre endeudamiento; la introducción de instrumentos financieros innovadores, como el micro seguro para fomentar el acceso al crédito del sector agrícola; y el fortalecimiento del marco regulatorio, para fomentar la transparencia en los servicios por parte de entidades financieras y comercios que otorgan créditos.

En diciembre de 2011, se firmó el Memorando de Entendimiento entre el Banco Central de Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco de Desarrollo de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, con el objetivo de desarrollar la normativa sobre servicios financieros móviles. Para lo cual, se hizo una revisión del marco

conceptual en relación a este tema, y una investigación sobre la experiencia internacional de operación y de regulación/supervisión.

Durante el período de 2012-2013, el Banco Central en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, continuó con el proyecto de normativas para corresponsales financieros, banca móvil y pagos móviles, producto de esto, se aprobó la normas de corresponsales financieros en junio de 2013 y entró en vigencia a partir de agosto, la normativa de banca móvil fue puesta en consulta de la industria y se encuentra en discusión.

Finalmente, con respecto a los pagos móviles se decidió impulsar un anteproyecto de Ley que regulara el dinero electrónico y las entidades que pudieran proveerlo así como a las cuentas con requisitos de apertura simplificado, anteproyecto que fue discutido con la industria y que se encuentra en proceso de darle iniciativa de ley.

El Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero tienen programado el desarrollo de una base de datos e indicadores de inclusión financiera que permita a ambas instituciones medir el nivel de inclusión financiera que posee el país. Lo anterior, permitirá poder comparar a El Salvador con otros países de la región, de tal manera que defina el rumbo a seguir en cuanto a políticas públicas sobre el tema.

Los beneficios serán para los sectores tradicionalmente excluidos, en la medida que vaya madurando el desarrollo de corresponsales financiero, así como se impulsen productos enfocados a estos segmentos, como el dinero electrónico y las cuentas simplificadas, dado que los primeros, permiten realizar operaciones financieras en puntos de atención cercanos sin tener que perder tiempo ni dinero en traslados a sucursales.

Con respecto al dinero electrónico y cuentas simplificadas, estos productos permitirán que las personas puedan realizar transferencias y pagos sin el peligro que actualmente les representa el manejo del dinero en efectivo.

Anteproyecto Ley Fondos de Inversión

El objetivo es regular y establecer el marco de supervisión de los Fondos de Inversión, sus cuotas de participación, las sociedades que los administran y sus operaciones; así como a otros participantes a los que hace referencia. Además, regula la comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Extranjeros.

Desde el año 2007 se presentó a la Asamblea Legislativa. Aún está siendo discutida en la Comisión Financiera.

Es importante aprobar esta Ley, debido a que actualmente no existe regulación al respecto, esto permitirá que se pueda desarrollar esta figura en El Salvador, la cual a nivel internacional tiene varios años de existir y permite que pequeños inversionistas puedan invertir en mercados a los cuales no tienen acceso de manera individual.

2. Sistema de Pagos

Los Sistemas de Pagos son de vital importancia en un país, ya que canalizan sus flujos monetarios, permitiendo la liquidación de transacciones, pagos internos y externos, con seguridad y eficiencia, su administración le corresponde a los bancos centrales, a fin de proveerle confianza a las instituciones participantes y a la población usuaria de los mismos.

Dentro de la estructura del Sistema de Pagos, el Banco desempeña cuatro funciones importantes: como participante de los sistemas de pago, como proveedor de los servicios de pago, como administrador de los sistemas de pagos y como garante de la liquidación diaria. Además el Banco Central juega un papel importante en cumplir y hacer cumplir los reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables a los sistemas de pago a fin de asegurar que las entidades que participen en los sistemas, atiendan de forma oportuna las obligaciones de la liquidación de pagos.

Durante el período 2009 – 2014, el Banco ha ejercido su rol, ejecutando diversas acciones, entre las que se detallan:

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR

Inició operaciones el 17 de febrero de 2010, se ha constituido en la columna vertebral del sistema de pagos del país ya que, por medio de él, las entidades bancarias y entidades públicas, entre otras, que tienen constituidas cuentas de depósito en el Banco Central, pueden realizar sus transacciones financieras en línea y en tiempo real, con eficacia y seguridad. Además presta servicios de liquidación a otros sistemas de pagos minoristas tales como: Cámara de Compensación Electrónica de Cheques -CCECH, el Sistema de Compensación Automatizada –ACH y Sistema de Liquidación de Valores, brindando irrevocabilidad y asegurando la finalidad de las operaciones aplicadas.

En el período 2010 al 25 de marzo de 2014, se ha liquidado en el LBTR un total de US\$393,564.2 millones equivalentes a 166,373 operaciones.

Entre los beneficios generados por este Sistema se mencionan: permitir a los cuenta habientes del Banco Central disponibilidad inmediata de los recursos; mejor planeación y gestión de su liquidez y monitoreo en línea de operaciones; permitiéndoles manejar de forma más eficiente su tesorería y flujos de caja; así como proveer nuevos servicios de pago eficientes y seguros a los clientes del Sistema Financiero, incremento en su eficiencia, reducción de costos y tiempo, además disponibilidad inmediata de los recursos entre participantes directos del LBTR y adopción de estándares internacionales.

Por otra parte el sistema cuenta además, con facilidades para la administración de las operaciones tales como manejo de operaciones programadas, colas y finalidad de las operaciones entre otras.

Entre los beneficios obtenidos para el país están:

- Servicios de pagos eficientes y seguros.
- Adopción de estándares internacionales.
- Apoya la estabilidad financiera contribuyendo a la prevención de riesgo sistémico.
- Mayor posicionamiento ante mercados extranjeros.
- Contribución al proceso de integración económica con el exterior.

Sistema de Pagos Masivos (SPM)

Este es un sistema de pago electrónico para terceros en tiempo diferido, cuyas transacciones son liquidadas en el mismo día. Dicho sistema está disponible para los participantes o cuentahabientes del Banco Central con acceso al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real y que realizan pagos de forma masiva para terceros, es decir, clientes de los bancos.

Inició operaciones el 6 de mayo de 2013, permitiendo el procesamiento de instrucciones de pago en lotes, desde una institución origen del sistema de pagos del Banco Central, para la aplicación en las cuentas de terceros de una institución financiera, permitiendo el pago de obligaciones a terceros, proveedores, planillas, entre otros, los cuales son depositados en las cuentas durante el mismo día.

Desde su inicio a febrero de 2014, se ha liquidado en el LBTR, un total de US\$785.12 millones y 3,253 operaciones.

A la fecha el originador de lotes ha sido el Ministerio de Hacienda -MIHAC, permitiéndole concretizar el proyecto de Cuenta Única del Tesoro -CUTP, mejorando la gestión de caja, contribuyendo al cumplimiento ordenado de las metas operativas de la política fiscal y la estrategia de gestión de la deuda pública. Así mismo le ha permitido, una mayor efectividad en el proceso de pago, al cambiar el proceso manual por uno electrónico, disponiendo de información precisa para la toma de decisiones, basada en flujos reales en sus cuentas.

A los bancos del sistema receptores de operaciones, les ha facilitado los abonos a terceros, dado que es un proceso completamente electrónico y el desarrollo de nuevos medios de pago, más eficientes y seguros, lo cual permite generar confianza en los sistemas de pagos tanto local como Internacionalmente, así como la disminución en el tiempo de acreditación de los fondos a los clientes finales.

Asimismo es preciso destacar, que el beneficio fundamental de este proyecto se traduce en mantener un manejo transparente de los recursos públicos, lo cual deriva en bienestar y seguridad para la población en general.

Integración del MIHAC al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR

A partir del mes de noviembre del año 2011, el Gobierno y el Ministerio de Hacienda realizan sus operaciones de forma directa a través del LBTR. Las transferencias realizadas entre otras son, pago de proveedores, deuda externa, pagos de servicios, entre otros.

Transferencias originadas directamente por el MIHAC a través del LBTR, realizadas en tiempo real a los bancos del sistema financiero, a favor de éstos o para terceros, así como programar el pago de la deuda interna y externa acorde a los plazos establecidos, así mismo los pagos son realizados con base a la disponibilidad real en las cuentas en el BCR con la seguridad y oportunidad debida. Ha mejorado la gestión financiera del MIHAC, al realizar pagos oportunos y a través de un medio ágil y seguro como el LBTR.

Promover la implementación de la Cámara de Compensación Automatizada –ACH, y su conexión con el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR

El Banco Central en su función de velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, trabajó en promover en los privados la creación de un Sistema de Compensación de Transacciones Electrónica (ACH por sus siglas en inglés) el cual realice la compensación de operaciones interbancarias provenientes de pagos al detalle (minoristas) de instrucciones electrónicas de débitos directos, la cual es operada por la empresa ACH de El Salvador.

La liquidación de la compensación se realiza a través del LBTR, para lo cual se diseñó una conexión para que el proceso se realice de forma automática. La ACH inició operaciones en el LBTR en el año 2011. De febrero 2011 a febrero 2014, la ACH ha compensado US\$121.08 millones y 17,035 operaciones.

Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH)

El servicio de compensación de cheques a bancos, es administrado por el Banco Central de Reserva a través de la Cámara de Compensación electrónica de Cheques, el cual liquida sus operaciones en el LBTR, en el período de junio 2009 a marzo de 2014 el volumen de cheques compensados ascendió a 29,337,507, por un monto de US\$125,335.20 millones, tal como se detalle en la siguiente tabla.

Tabla 2
Compensación de Cheques
(En millones de US\$)
Volumen y Monto
Período de Junio 2009 a Marzo 2014

Año	Monto Compensado en millones de US\$	Volumen de Cheques Compensados
Junio 2009 – mayo 2010	\$ 22,926.88	5,947,342
Junio 2010 – mayo 2011	\$ 24,836.80	6,052,511
Junio 2011-mayo 2012	\$ 27,139.66	6,147,694
Junio 2012 – mayo 2013	\$ 27,981.56	6,087,373
Junio 2013 – marzo 2014	\$ 22,450.30	5,102,587
TOTAL	\$ 125,335.20	29,337,507

La CCECH tiene una gran importancia dentro de los sistemas de pagos del país, en este sentido es esencial para el Banco medir continuamente la satisfacción que los bancos tienen de este proceso, en razón de ello se realiza anualmente la medición del Índice de Satisfacción del Cliente -ISC, mediciones a través de las cuales se han podido detectar aspectos que pueden mejorarse y volver más eficiente el proceso.

Sistema Interregional de Pagos –SIP

Inició operaciones el 25 de febrero de 2011, es coordinado por el Consejo Monetario Centroamericano-CMCA y su objetivo es fortalecer los sistemas de pagos de los países de Centro América y de República Dominicana, brindando un nuevo servicio de emisión de pagos y

transferencias de fondos, que permita dinamizar el comercio exterior en la región, así como disminuir los tiempos y costos para el cliente final.

Desde febrero de 2011 a marzo de 2014, se ha transado un total de US\$214.01 millones y 1,724 operaciones a nivel de Centro América y República Dominicana.

Dentro de los beneficios de este sistema podemos mencionar operaciones seguras y confiables, en tiempo real, al más bajo costo del mercado, a disposición de bancos y empresas de Centro América y República Dominicana. El Salvador, es el principal receptor de operaciones de la región, posibilitando a las instituciones financieras y terceros, disponer el efectivo en tiempo real.

Especies monetarias para cubrir las necesidades de la economía

El Banco Central, provee el servicio de suministro de dólares a la economía para que la población realice sus operaciones de compra venta en efectivo; así como la recepción de todos aquellos excedentes de dinero que son remesados por medio de los Bancos del Sistema Financiero hacia el Banco Central.

Lo anterior implica, que el Banco Central debe realizar un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda de efectivo que requiere la población, con el objeto de poder determinar a partir de esa información las necesidades de la economía, para importar desde el exterior los billetes y monedas que se necesitan para cubrir la demanda o enviar todos aquellos excedentes que ya no son necesarios a la liquidez doméstica o los billetes que después de su uso se encuentran en la categoría de no aptos para circulación.

Con el propósito de reducir los costos asociados a los procesos de circulación del dólar en país, el Banco Central, inició en el mes de septiembre de 2011, la sustitución gradual del billete de la denominación de US\$1.00 por la moneda de esa misma denominación. Debido a que éste tiene un acelerado deterioro y hacía necesario un mayor número de operaciones internacionales de billetes desde la Reserva Federal de los Estados Unidos hasta el Banco Central y viceversa.

La moneda de US\$1.00 posee una vida útil de entre 15 y 18 años, significando un ahorro anual de alrededor de US\$500,000.00. Desde que la moneda circula, se ha consolidado con más de 63 millones de monedas en circulación, generando de esa forma ahorros tanto al estado como a la sociedad.

Por otra parte, con el objeto de hacer más eficiente y de garantizar la continuidad del servicio de suministro y recepción de efectivo a la banca y por su medio a la sociedad, durante el período 2012-2013, se ha modernizado parte de la infraestructura y los equipos de atención, especialmente la instalación de un equipo de contingencia que coadyuve a mantener la continuidad del negocio y a una eficiente movilización de los valores para su despacho, mejorando de esa forma los tiempos de atención.

3. Agente Financiero del Estado

El Banco Central brindó apoyo al Ministerio de Hacienda en sus gestiones para la obtención de financiamiento de corto plazo, requerido para cubrir las deficiencias temporales de ingresos de la caja fiscal. En este contexto, se realizaron 168 subastas de Letras del Tesoro -LETES. El monto ofertado ascendió a US\$7,215 millones, de los cuales se adjudicaron US\$4,071 millones a diferentes plazos. Al 31 de marzo de 2014, el monto de LETES en circulación asciende a US\$783.956 millones.

Por otra parte, se amortizó un promedio de US\$5.576 millones por año. El pago de capital e intereses fue de US\$47.888 millones. A marzo el saldo de bonos sorteados pendientes de pago ascendía a US\$1.123 millones y el monto total de bonos en circulación no favorecidos en sorteo, correspondientes a las Series “A”2015 y “C”2017 era de US\$5.726 millones.

Además el Banco Central, por medio de la Sección de Administración y Custodia de Valores, brinda el servicio de custodia de valores y documentos a las entidades del estado autorizadas en las leyes o a unidades internas del banco, custodiando entre otros, los depósitos judiciales, los Certificados de Inversión Previsional -CIP, Certificados de Liquidez, a la fecha se tiene en custodia valores por más de US\$8 mil millones.

Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento

El Banco Central en su rol de agente financiero del Estado, colaboró con el Ministerio de Hacienda en la exitosa colocación de tres emisiones de eurobonos en el mercado internacional de capitales por un monto de US\$2,253.5 millones, con lo que se cumplieron las metas de financiamiento de la República bajo condiciones de mercado.

En este contexto, el Banco Central brindó asesoría al Ministerio de Hacienda en el proceso de selección y contratación de los bancos administradores “underwriters” y de la firma internacional de abogados responsable de la elaboración de la documentación legal que respalda la emisión y de realizar el proceso de “Diligencia Debida”. Asimismo, el Banco Central colaboró en la fase de ejecución, cierre y liquidación de las emisiones.

Como resultado de esta gestión, en noviembre del año 2009 se completó la colocación de una emisión por US\$800.0 millones, la cual fue colocada para un plazo de 10 años, a un rendimiento de 7.375%. Posteriormente, en enero de 2011, se completó una nueva emisión por US\$653.5 millones, la cual fue colocada para un plazo de 30 años y, con un rendimiento de 7.625%, con lo que se completó el exitoso refinanciamiento del bono de diez años que vencía en ese mismo año 2011.

Finalmente, el Banco Central colaboró con el Ministerio de Hacienda en la emisión de bonos adicionales por la cantidad de US\$800.0 millones, con vencimiento en el año 2025, los cuales fueron colocados para eliminar el riesgo o incertidumbre que pudiera derivarse de la ejecución por los inversionistas de la cláusula de redención anticipada incorporada en los bonos con vencimiento en el año 2023, y cuya fecha efectiva de ejecución correspondía al 24 de enero de 2013.

Esta emisión fue muy bien recibida en el mercado, según se evidenció en el Libro de Órdenes, el cual en pocas horas había recogido más de 200 órdenes por un monto de US\$5,102.4 millones, (6.4 veces el monto de la emisión), y en el que figuraban más de 10 órdenes por montos mayores de US\$100.0 millones de prestigiosos inversionistas institucionales. Lo anterior hizo posible una

reducción en la tasa de rendimiento, la cual se fijó en 5.875%, siendo esta la tasa más baja en la historia para una emisión internacional de bonos de El Salvador.

Asesoría a Instituciones Autónomas

Por otra parte, durante el quinquenio se brindó asesoría a las autoridades de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), con relación a la coyuntura en el mercado internacional de divisas y, revisión de alternativas de financiamiento existentes en el mercado nacional e internacional para el fondeo de proyectos de inversión y para la cobertura de la exposición del riesgo cambiario originado de su cartera de pasivos en Yenes.

Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Desde el año 1992 hasta el año 2009, el Banco Central de Reserva de El Salvador fue designado, a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento estuviesen exentos del pago de dicho impuesto.

Con fecha 1 de enero y 25 de diciembre de 2010, entraron en vigencia nuevas reformas al Código Tributario y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), mediante las cuales se modificaron las regulaciones relacionadas con la retención del Impuesto sobre la Renta e IVA a los sujetos de impuesto domiciliados en el exterior y, para cuya aplicación también se estableció como requisito la calificación del Banco Central de Reserva.

En cumplimiento con dicho mandato de Ley, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2009 y 31 de marzo de 2014, se han dedicado grandes esfuerzos por mejorar año tras año el proceso de calificación, con el fin de facilitar y agilizar los trámites para la asignación de calificaciones a las instituciones interesadas, lo que produciría una mayor disponibilidad de crédito para la economía.

Lo anterior, tuvo como efecto un mayor número de instituciones calificadas año tras año, por lo que, entre bancos, fondos de inversión e instituciones sin fines de lucro, el total de instituciones financieras que se calificaron durante el período señalado, fue de 277, en el contexto del Artículo 158, literal c) del Código Tributario, referente al Impuesto sobre la Renta; 276 instituciones en el contexto del Artículo 46, literal f) de la Ley del IVA; y 83 en el contexto del Artículo 4, numeral 11 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Del total de Instituciones calificadas durante el período señalado, el 39.1% están domiciliadas en Centro América y Panamá, el 25.4%, en los Estados Unidos de Norte América, México y Canadá; el 12.7% en Sudamérica y el Caribe; y el 22.8% en Europa.

La lista de Instituciones Financieras calificadas está disponible en el siguiente enlace:

http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=318

4. Estadísticas, información e investigación económica y financiera

Dada la importancia de las estadísticas económicas para fines de análisis de la situación económica nacional, su evolución en el tiempo y como insumo en el proceso decisorio de los distintos agentes económicos, el Banco Central continuamente realiza revisiones y adopta las metodologías actualizadas de organismos internacionales con el fin de mejorar la calidad de la información.

Estadísticas e información del sector externo

En el proceso de producción estadística, el Banco Central continúa compilando la información periódica sobre el sector externo, que se consolida en 9 estados estadísticos y dos índices: balanza de pagos, posición de inversión internacional, inversión directa, comercio exterior, remesas familiares, reservas internacionales, planilla de liquidez en moneda extranjera, deuda externa total, balanza de transacciones internacionales, índice de términos de intercambio e índice de tipo de cambio efectivo real. Las estadísticas se fundamentan en diversas fuentes de información como el levantamiento de encuestas, reportes ad hoc, registros administrativos, estados financieros y estadísticas e información de instituciones y organismos internacionales.

El Banco Central sigue publicando sus estadísticas bajo los lineamientos de las Normas Especiales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, que implica cumplir con compromisos de producción, periodicidad y puntualidad. Además durante todo el período ha participado en la Encuesta Coordinada de Inversión Directa impulsada por el mismo organismo (una encuesta por año) y ha realizado encuestas especiales para la medición de las remesas que llegan al país en efectivo (2 encuestas durante el período), además esta última encuesta en cada ocasión incluye temas especiales y da origen a documentos de investigación publicados en los medios institucionales.

Por otro lado, para dar continuidad a la producción estadística, el Banco Central ha tenido que adaptar sus sistemas de comercio exterior a los cambios en las clasificaciones internacionales de productos, específicamente el Sistema Armonizado de Codificación de Mercancías.

Además ha realizado varias iniciativas para mejorar los sistemas de información. Se aprobó la implementación del Proyecto de Modernización del Sistema de Transacciones Internacionales que conllevará la ampliación de la información generada sobre remesas familiares y se está mejorando el Sistema de Índices de Precios de Comercio Exterior. Otro proyecto que se está formulando es el de Modernización del Sistema de Comercio Exterior y Adopción Completa del Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM-2010) de Naciones Unidas; en particular se avanzó sustancialmente en la formulación del proyecto y se iniciaron contactos con Naciones Unidas, lográndose apoyo para este proyecto.

El Banco Central a través de su Departamento de Balanza de Pagos continúa participando en el Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas del Sector Externo, que se inició en 2009, liderado por el Consejo Monetario Centroamericano-CMCA. A través del proyecto se ha recibido asesoría técnica del Fondo Monetario Internacional impartida principalmente por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), mediante la visita de 14 expertos que han realizado consultorías o visitas de seguimiento.

Los expertos han formulado una amplia variedad de recomendaciones que han conducido a una mejora continua de la calidad de las estadísticas; eso se ha unido además a las mejoras llevadas a

cabo por iniciativa de la institución. Estos cambios han consistido en la modificación de formularios de encuestas, ampliación de la cobertura de informantes, ampliación de la cobertura de la información, nueva clasificación de la maquila basada en la investigación sobre traspaso de propiedad de bienes de zonas francas y depósitos de perfeccionamiento activo, incorporación de pensiones provenientes del exterior, implementación de nuevos tratamientos metodológicos (por ejemplo servicios financieros y seguros), cambios de fuente para cierto tipo de variables, creación de grupos de trabajo interinstitucionales, entre otros. Todos esos esfuerzos en conjunto han culminado en el año 2014 en la adopción del VI Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, con lo cual El Salvador se encuentra posicionado entre los primeros 50 países del mundo en implementar esa nueva metodología de un total de 188 miembros del Fondo Monetario Internacional.

Además de la adopción de la nueva metodología y los cambios en los componentes de la balanza de pagos y posición de inversión internacional que esta conlleva, se prepararon los documentos metodológicos, metadatos, notas técnicas y actividades de divulgación.

También se hizo un esfuerzo por ampliar la serie divulgada, la cual desde marzo 2014 tendrá disponible información sobre balanza de pagos anual desde 1976 y trimestral desde 1999, así como información sobre la posición de inversión internacional, anual desde 1999 y trimestral desde 2002. Con esto se ofrece a los usuarios de información, series estadísticas considerablemente más amplias que las que se tenían hasta el momento.

En el marco del programa, durante 2013 se conocieron los resultados de la visita de un experto que realizó una evaluación independiente a las actividades del CAPTAC-DR. Dentro de esta evaluación se tomó como estudio de caso a El Salvador, obteniéndose comentarios positivos y una alta evaluación tanto para el caso particular de El Salvador como para los resultados generales del programa.

Por otra parte, el Banco Central ha colaborado en iniciativas gubernamentales tal como la formación del inventario de operaciones estadísticas y la participación en grupos de trabajo convocados por iniciativa pública.

Las estadísticas del sector externo tienen una alta demanda que ha sido satisfecha por el Departamento, una parte de esa demanda ha sido recibida a través de la Oficina de Información y Respuesta la cual ha cumplido con los plazos establecidos por Ley.

Desde 2011 se han realizado importantes esfuerzos en mejorar las capacidades de modelación del equipo del área estadística, que culminó con la conformación del Modelo Integrado de Proyecciones, el que contiene modelos para variables de los sectores real, externo, monetario y fiscal, con un contenido de 26 ecuaciones y 66 variables que intervienen en la modelación. Este trabajo ha reforzado la labor que realiza el Banco Central para proporcionar proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo.

Finalmente, el Banco ha continuado con su labor de divulgación estadística, brindando al público información especializada en las bases de datos de la página web, revista trimestral, indicadores anuales y boletín estadístico mensual, además de brindar al público informes periodos sobre la situación económica de la economía.

Estadísticas e información del sector financiero y fiscal

En diciembre de 2012 finalizó el proyecto de Armonización de Estadísticas Monetarias y Financieras, el cual permitió que el país contara con estadísticas monetarias y financieras comparables a nivel de Centroamérica, República Dominicana y Panamá, que facilitan la comparación de las mismas a nivel regional. Lo anterior, implicó no solo la adopción de la misma base metodológica, sino también la adopción del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras 2000 del Fondo Monetario Internacional.

En consecuencia, hoy en día El Salvador cuenta con un sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras utilizado por países de primer mundo, que a su vez permite poner a disposición de los usuarios dicha información con la mejor calidad y oportunidad. Además de ser el primer conjunto de estadísticas en lograr armonizarse a nivel regional, lo cual también servirá como pauta para el resto de estadísticas de los sectores externo, real y fiscal.

Estadísticas e información del Sector Real

Durante el período de referencia, se continuó con la elaboración de estadísticas económicas anuales, de amplia utilidad para el análisis y seguimiento de las actividades económicas desarrolladas en el país, así como para el cálculo del crecimiento económico nacional; generando indicadores como el Producto Interno Bruto, Ingreso Nacional Bruto Disponible, Oferta y Demanda Globales, y Ahorro Nacional, entre otros; poniéndolos a disposición de los usuarios nacionales e internacionales, a través de los medios oficiales de divulgación definidos institucionalmente; posibilitando de esta forma un importante servicio de acceso a información valiosa sobre el funcionamiento y evolución de la economía nacional, muy apreciada por la comunidad empresarial, entidades gubernamentales, organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina, entre otras), instituciones académicas, y público en general. Es relevante destacar la importancia de las estadísticas económicas anuales para los fines de análisis de la situación económica nacional, su evolución en el tiempo, y como insumo en el proceso decisorio de los distintos agentes económicos.

En ese sentido se realizaron los cálculos de las cuentas nacionales para cada uno de los años comprendidos en el período de 2009 a 2013, incluyendo la estimación del crecimiento económico del país en esos años. Dicha labor requirió de la investigación y recopilación de la estadística básica reciente de las distintas actividades económicas, proveniente de diversas fuentes como: encuestas económicas a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios levantadas por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC); estados financieros y registros administrativos actualizados del gobierno, empresas financieras y no financieras públicas, de empresas generadoras de agua, electricidad, transporte, comunicaciones, entre otros, e información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la producción agropecuaria, entre otros.

Indicadores económicos de corto plazo

Se elaboraron y divulgaron indicadores económicos de corto plazo para proporcionar información a los usuarios sobre el comportamiento reciente de la actividad económica global y sectorial. Se publicaron estadísticas del Índice de Volumen Actividad Económica-IVAE e Índice de Volumen de Producción Industrial-IVOPI, correspondiente a los meses de abril 2009 hasta marzo 2014; así como de otros indicadores de la producción, además, se publicaron estadísticas de PIB trimestral correspondientes al trimestre I de 2009 al IV de 2013.

Avances en la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales SCN-1993

Con el propósito de aportar al país estadísticas económicas elaboradas con criterios consistentes y actualizados, según las normas técnicas internacionales emitidas por los organismos especializados y competentes en esa materia, se desarrolló en el quinquenio en referencia, un amplio conjunto de actividades que permitieron continuar con el avance del proceso para la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales SCN-1993 de Naciones Unidas, y cambio de año base de las cuentas nacionales, para el registro de las transacciones económicas realizadas en la economía nacional y en el marco de las relaciones de esta con el resto del mundo. En resumen, tales actividades comprenden las que se mencionan a continuación:

- Estimación de las cuentas nacionales anuales, versión preliminar, para el año 2005. Cabe destacar, que tales cuentas incluyen las correspondientes a las cuentas de bienes y servicios y las cuentas institucionales, ambas utilizan la información proveniente de diversas fuentes, tales como: Censos Nacionales, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, datos estadísticos derivados de encuestas económicas, datos básicos derivados de registros administrativos. Así como también, de estudios especiales realizados con la finalidad de superar la carencia de datos para determinados campos de la economía, que por lo general no son cubiertos por las fuentes de información usualmente disponibles.
- Realización del proceso de cierre y consistencia global de las cuentas nacionales del año base 2005. Esta actividad permitió disponer de cuentas anuales preliminares elaboradas desde el enfoque de bienes y servicios, y cuentas por sectores institucionales para el año base 2005, conciliadas y coherentes entre ambos enfoques. Sin embargo, el proceso de cierre contable tiene carácter parcial, dado que las cuentas por sectores institucionales han sido conciliadas desde la cuenta de producción hasta la cuenta de capital.
- Elaboración para el año base de Cuadro de Oferta y Utilización (COU 2005), Cuadro de las Cuentas Económicas Integradas (CEI 2005), Cuadros de la Clasificación Cruzada de Industrias y Sectores (CCIS 2005), y de los Informes técnicos que documentan los productos elaborados.
- Revisión y evaluación del proceso de elaboración de las cuentas nacionales del año base 2005. Se desarrolló un extenso trabajo de revisión y evaluación profesional de las cuentas del nuevo año base 2005, por parte de distintas misiones del FMI, a través del CAPTAC-DR, a cargo de Consultores altamente especializados en el tema, quienes a través de sus recomendaciones técnicas debidamente aplicadas, contribuyeron a darle mayor robustez a los resultados de las cuentas nacionales anuales 2005.
- Compilación de las matrices de empleo correspondiente al año base 2005, instrumento valioso que permite analizar la situación de la oferta y demanda laboral en el país durante ese año y que contribuye a la mayor consistencia y coherencia de las cuentas nacionales sintetizadas en el Cuadro de Oferta y Utilización del mismo año base.
- Elaboración del marco de compilación de las cuentas nacionales anuales 2006 a precios corrientes y constantes, herramienta básica que a partir de ese año y en lo sucesivo será utilizada, para la elaboración de la serie de cuentas nacionales que el BCR desarrolle para la generación de las estadísticas económicas del país, con el nuevo sistema y para la nueva base de las cuentas.

- Construcción de una versión preliminar de las cuentas nacionales de bienes y servicios, elaboradas con criterios del SCN-93 para el año 2006, tanto a precios corrientes como a precios constantes del nuevo año base 2005. Es importante destacar que se ha logrado finalizar el marco de compilación de las cuentas a precios corrientes y constantes, y por primera vez en el proceso de adopción del SCN-93 en el país, se ha conseguido aplicar dicho marco para la construcción de las cuentas nacionales correspondientes a 2006, desde la óptica de los bienes y servicios, el cual facilitará a futuro la elaboración de las cuentas de los sucesivos períodos hasta completar la serie actualizada.
- Se han dado los primeros pasos para la elaboración de una metodología que permita la elaboración de la serie preliminar de cuentas nacionales para el período 2007-2013, sin cierres de Cuadros de Oferta y Utilización (COU) para esos años, siempre contando para ello con la respectiva asistencia técnica y profesional de expertos internacionales. En este sentido, se está desarrollando labores de depuración de información básica, la cual, mediante los mismos procesos técnicos metodológicos aplicados en la compilación de las cuentas de bienes y servicios de 2005 y 2006, permitirán el cálculo de las variables relevantes de la producción para el período antes señalado.
- De igual manera se ha iniciado la construcción del PIB Trimestral, en consistencia metodológica de cálculo con las Cuentas Nacionales Anuales elaboradas con el SCN1993.

Todas las actividades desarrolladas para la adopción del SCN-93 y sus resultados contaron con el soporte de asistencia técnica internacional y especializada, por parte de misiones del FMI, a través del CAPTAC-DR, a cargo de Consultores altamente especializados en el tema, y a través de la contratación directa de expertos directamente por el BCR, todos ellos a través de sus recomendaciones técnicas debidamente aplicadas, han generado una contribución importante para alcanzar los avances que ahora dispone el país en este tema.

Proyecto Regional de Armonización de Precios al Consumidor y de Cuentas Nacionales: Programa de Comparación Internacional (PCI, ronda 2011)

A partir de septiembre de 2010, El Salvador se integró a través del Banco Central de Reserva, junto al resto de países de América Latina y el Caribe, al Proyecto Regional de Armonización de Precios al Consumidor y de Cuentas Nacionales que había iniciado en julio del mismo año.

El proyecto se realizó bajo la coordinación de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, contando con el apoyo financiero del Banco Mundial. El proyecto incluyó un ejercicio de armonización en el componente de cuentas nacionales con la finalidad de lograr mayor comparabilidad entre los sistemas contables de la región.

El BCR realizó aportes en los temas de la Formación Bruta de Capital Fijo, Gasto de Consumo Efectivo en bienes y servicios de salud de los Hogares y en el Gasto de Consumo Final del Gobierno de nuestro país, mediante la investigación y entrega de información estadística correspondiente a 2011 a la CEPAL, para los fines del Programa. Es importante señalar que en el tema de precios participó la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Los resultados finales de este proyecto, que involucra a los 39 países de América Latina y el Caribe que participaron en la Ronda 2011 del Programa de Comparación Internacional, han sido publicados

conjuntamente por el Banco Mundial y la CEPAL el 30 de abril de 2014. De esta manera, los distintos usuarios disponen de estadísticas económicas comparables relativas a las Paridades de Poder Adquisitivo (PPA) de los países participantes y de agregados económicos como el PIB, con importantes ventajas en términos de disponer de cifras coherentes, armonizadas y comparables a nivel internacional, ampliando las posibilidades para la realización de mejores análisis e investigaciones económicas, y por tanto una mejor contribución a las iniciativas de desarrollo económico de la región.

Sistema de Información Estadística para las Cuentas Nacionales de El Salvador (SIECN)

Se está trabajando en la creación de un Sistema de Información cuyo propósito consiste en desarrollar una base de datos centralizada de la estadística básica proveniente de Censos, encuestas económicas y registros administrativos, que facilite la extracción de información, la generación de indicadores y otros elementos importantes que sirvan de apoyo al proceso de elaboración de las cuentas nacionales. Este proyecto se está gestionando de manera conjunta con el Departamento de Informática, para lo cual se ha elaborado la documentación respectiva bajo la forma de iniciativa de negocio.

Apoyo a la realización de misiones del FMI

Durante el período se desarrollaron labores de apoyo a las distintas misiones del Fondo Monetario Internacional realizadas en el país, en especial, con las misiones relacionadas con la evaluación y seguimiento del acuerdo Stand-By por DEG 513,9 millones (aproximadamente US\$790 millones) aprobado en 2010 por el FMI con la finalidad de ayudar al país a enfrentar los impactos negativos de la crisis mundial, y cuya vigencia finalizó a inicios de 2013. Los aportes realizados incluyeron la preparación y suministro de información relacionada con las estadísticas del PIB y otras agregados económicos, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo, para analizar las perspectivas económicas del país, así como la participación en las discusiones técnicas sostenidas en el transcurso de dichas misiones.

5. Análisis y Asesoría al Gobierno

Relación con las agencias calificadoras de Riesgo

Debido a la participación de El Salvador como emisor activo de deuda en los mercados internacionales, el Banco Central realiza de manera permanente el seguimiento de la evolución de riesgo crediticio y mantiene contacto regular con las principales agencias calificadoras mundiales, a efecto de atender sus necesidades de información y realizar intercambio de comentarios y opiniones sobre el desempeño y perspectivas de los diferentes sectores de la economía nacional.

Apoyo a Secretaría Técnica de la Presidencia:

- Asocio para el Crecimiento

Economistas del Banco Central participaron durante 2011 en la investigación y elaboración del documento “Asocio para el Crecimiento: El Salvador. Análisis de las restricciones”, en combinación con personal de la Secretaría Técnica de la Presidencia y del Gobierno de los Estados Unidos de América, como punto de partida de la iniciativa “Partnership for Growth”. Las

áreas y temas incluidos en el estudio fueron los aspectos macroeconómicos y el financiamiento costoso, el cálculo del retorno de las inversiones y la experiencia y estimaciones de la productividad de los bienes transables. Este diagnóstico sirvió de base para la suscripción del programa por los gobiernos de los Estados Unidos y de El Salvador, y la definición de los componentes y la línea estratégica de cooperación para el período 2011-2015.

El Banco Central brindó apoyo permanente al programa Pacto para el Crecimiento, el cual cuenta con un Plan de Acción Conjunto de Países –PACP, que busca eliminar las restricciones vinculantes al bajo crecimiento de la economía salvadoreña. La participación del Banco Central en el equipo coordinador, contribuyó a la consolidación de la estructura de operación del PACP, así como al seguimiento de los proyectos incluidos en dicho plan. El apoyo al Ejecutivo ha comprendido la realización de investigaciones en el área de bienes comercializables internacionalmente, con el fin de fomentar el cambio estructural en El Salvador y el crecimiento inclusivo.

- **Programa de Transformación Productiva**

Asimismo, se continuó apoyando al Ejecutivo en el área de bienes transables para la formulación de políticas orientadas al fomento de las exportaciones y el impulso al crecimiento económico. Como resultado de la línea de investigación sobre el crecimiento, desarrollada en el Banco Central, en octubre de 2013 se oficializó el Programa de Transformación Productiva -PTP, que tiene como objetivo la diversificación económica de bienes transables y el desarrollo de servicios de alta productividad. Este Programa es impulsado por el Ministerio de Economía, en alianza con el Banco Central y la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador –PROESA y se orienta al apoyo de 6 sectores identificados como estratégicos para impulsar el crecimiento.

- **FOMILENIO II**

Se colaboró con la Secretaría Técnica de la Presidencia en la preparación de las propuestas de proyectos para contribuir al crecimiento económico y a la reducción de pobreza en el país, que tendrán apoyo económico dentro del segundo Convenio entre El Salvador y la Corporación Reto del Milenio –MCC. Se coordinó la fase de organización del equipo local para el desarrollo del segundo compacto, colaborando en la elaboración de las notas conceptuales del convenio. Posteriormente, se ha contribuido en la elaboración de los conceptos de proyectos potenciales.

Estudios e Investigaciones

El desarrollo de estudios para evaluar aspectos de la economía salvadoreña y el entorno internacional ha sido permanente. Estos estudios constituyen un insumo para la toma de decisiones de los sectores público y privado y son referentes para otros trabajos de investigación.

En el quinquenio se concluyeron varios trabajos de investigación, entre los cuales destacan: el crédito bancario, restricciones al crecimiento, sistemas de pago, el déficit fiscal y la deuda pública, la competencia en el sub-mercado de tarjetas de pago, análisis de la productividad y los costos laborales, los determinantes del ahorro, las remesas familiares y Estimación del PIB Potencial y la Brecha del Producto, entre otros.

La búsqueda de alianzas y apoyos para fortalecer el análisis y las investigaciones, prosiguió con la suscripción del **Memorando de Entendimiento con el Banco Mundial**, en septiembre de 2010, con el objetivo de hacer una investigación sobre inversión, producción y empleo. La investigación “Multiplicadores de la Producción y el Empleo de El Salvador: un Modelo de Insumo Producto”, elaborada por funcionarios del Banco Mundial y del Banco Central.

6. Administración de reservas internacionales

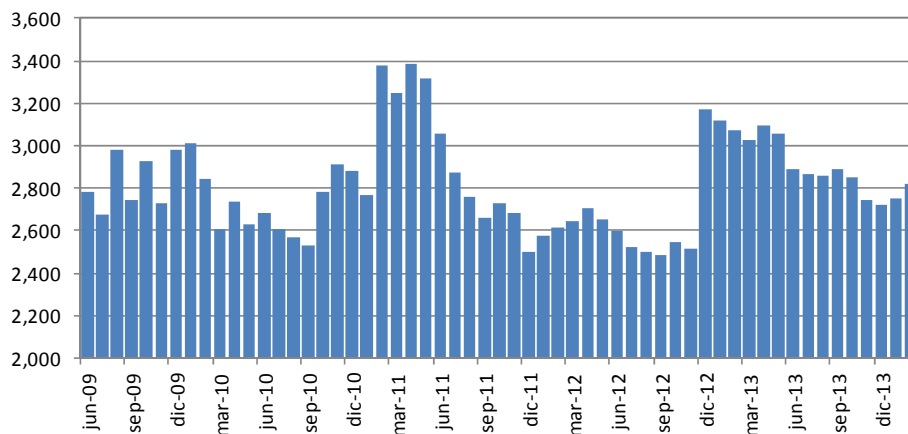
Los mercados financieros internacionales han mantenido en los últimos 5 años un comportamiento volátil, caracterizado por niveles mínimos de tasas de interés e intervenciones significativas por parte de bancos centrales para facilitar el crédito e impulsar el crecimiento económico de las economías desarrolladas. En estas condiciones la administración de las reservas internacionales ha sido prudente y conservadora, consistente con la Política de Inversión del Banco Central.

Los objetivos de inversión de las reservas internacionales fueron alcanzados durante la gestión de en los últimos 5 años, manteniendo el valor de los portafolios, realizando inversiones en instrumentos altamente líquidos y generando retornos consistentes con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, siempre con el carácter conservador que caracteriza la gestión de las reservas del Banco Central.

La seguridad prevaleció en las decisiones de inversión. La totalidad de las reservas estuvieron invertidas en instrumentos de renta fija de emisores de bajo riesgo crediticio, sobresaliendo la fuerte concentración en emisores soberanos, como el Tesoro de los Estados Unidos de América, Agencias de Gobierno de Estados Unidos y Europa e Instituciones Supranacionales. El objetivo de liquidez fue cumplido, mediante la inversión de las reservas en emisiones que pueden absorber fuertes volúmenes de transacciones sin que se produzcan efectos significativos en los precios.

Entre junio de 2009 y febrero de 2014 las Reservas Internacionales Netas han reportado un nivel promedio de US\$2,812 millones, influenciado en algunos períodos por los fondos que capta el gobierno a través de colocaciones de Eurobonos en los mercados internacionales (enero de 2011 y diciembre de 2012).

Gráfico 1
Reservas Internacionales Netas
(Jun-2009 a Feb-14)



6.1. Ingreso al Programa de Asesoría en Administración de Reservas

En el año 2010, se formalizó el ingreso del Banco Central de Reserva de El Salvador al Programa de Asesoría y Manejo de Inversiones (RAMP) por su siglas en Ingles, el cual, es un programa de cooperación del Banco Mundial, para ayudar a los bancos centrales y otras instituciones involucradas en el manejo de reservas oficiales, a tecnificar su gestión de manejo de reservas y a adoptar y mantener prácticas sanas y efectivas en dicha administración.

En el contexto de dicho Programa, durante el último quinquenio se impulsaron distintas acciones, con el fin de dar un salto cualitativo y cuantitativo hacia una mejora permanente en su gestión de reservas, entre las que figuran:

1. Revisión e implementación de una Metodología de Asignación Estratégica de Activos, para establecer los lineamientos de inversión macro y micro bajo los que se debe regir la gestión de las Reservas Internacionales. Dentro de estos lineamientos se puede mencionar: la fijación de los objetivos de inversión, la selección de los activos, instrumentos financieros y monedas elegibles y el establecimiento de un presupuesto de riesgo, entre otros.
2. Revisión de la estructura organizacional de las áreas encargadas de la gestión de las reservas internacionales, que abarcó la evaluación de la gobernanza del Comité de Inversiones del Banco Central e implicó la recomposición de sus miembros, así como la actualización de sus principales funciones. Asimismo, se fortaleció la segregación de las funciones de Front Office y Back Office y se creó la Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión, como unidad responsable de la medición de riesgos financieros y del cumplimiento de los parámetros de inversión.
3. Asesoría en la gestión pasiva y activa de los portafolios administrados internamente, la que inició con un proceso de réplica de un portafolio espejo, utilizando la experticia del Banco Mundial relacionada con indexación pasiva de carteras, para luego avanzar hacia una indexación mejorada de portafolios que se relaciona con carteras que poseen en relación a su benchmark, desviaciones limitadas a los factores de riesgo primarios tales como: duración, sectores, flujos de efectivos y calidad crediticia.
4. Implementación de metodología para la medición del riesgo operativo, a través de un modelo presentado por el Banco Mundial que se relaciona con la identificación y seguimiento de los indicadores clave, que dentro de la gestión de las reservas internacionales presentan altos volúmenes de operación; que podrían considerarse con un alto grado de impacto financiero en los resultados de la institución.
5. Revisión y adopción de mejoras en procesos relacionados con la administración de reservas internacionales, entre ellas, en las áreas de Negociación de Inversiones, Análisis de Riesgos de Inversión, Liquidación de Operaciones, Jurídico y Contabilidad.

Con el ingreso al Programa RAMP, el Banco Central avanzó significativamente en la curva de aprendizaje dentro de la administración de activos y, le permitió desarrollarse basándose en las mejores prácticas aplicadas dentro de la gestión de las reservas internacionales. El aprendizaje fue continuo y las metas planteadas dentro del programa fueron totalmente cumplidas.

7. Servicios de apoyo al comercio exterior

En cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, en lo relacionado con la Política Integral de Fomento de Exportaciones, se implementó el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones CIEX El Salvador, acción que posibilitó el traslado de la Ventanilla de Importaciones que funcionaba en el Ministerio de Hacienda al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) para unificarla con el Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) y poner en marcha, a partir del 14 de febrero de 2011, la Ventanilla de Comercio Exterior, con dos áreas de negocios.

7.1. Servicios a Exportaciones

En el período 2010-2014, se consolidó el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), mediante el fortalecimiento del intercambio electrónico de datos con la Dirección General de Aduanas y lograr la transmisión electrónica integral de datos de los documentos aduaneros siguiente:

- *Declaraciones de Mercancías*, que es el documento aduanero necesario para la salida de los bienes exportados fuera de la región Centroamericana.
- *Formulario Aduanero Único Centroamericana (FAUCA)*, documento aduanero necesario para el intercambio comercial de los bienes originarios, cosechados, extraídos, producidos y comercializados en los países miembros del Mercado Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá); además, el documento citado hace las veces de certificado de origen y factura comercial.

Mientras que a nivel regional, en apoyo al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Aduanas, se trabajó de manera coordinada para incorporar a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) al proceso de intercambio electrónico de datos; hecho, que no solo fortaleció la interconexión electrónica que se tenía vigente con Guatemala desde 2003, sino que posibilitó en 2011, incorporar a Honduras y Nicaragua; mientras que Costa Rica, fue interconectada en noviembre de 2013; logrando a la fecha obtener un 93% de éxito en las transmisiones electrónicas regionales, con sólo un 7% de operaciones que no obtienen aceptación de las aduanas de destino porque corresponden a transacciones con impuestos específicos o cuotas de importación en los países de destino en Centroamérica.

Por otra parte, en el SICEX se incorporaron los Tratados de Libre Comercio suscritos por la Región Centroamericana con Los Estados Unidos Mexicanos, el Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba con El Salvador y la adhesión de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana; posibilitando a los exportadores obtener el respectivo Certificado de Origen o FAUCA, logrando con ello profundizar la facilitación mediante la gestión de sus transacciones de exportación a través de la Internet, mediante un trámite único e integrado.

7.2. Servicios a Importaciones

Se integró al Banco Central a partir del 14 de febrero de 2011, con el fin de facilitar la obtención de las autorizaciones previas de los documentos de importación, proceso que vino a facilitar los trámites de importación a la comunidad empresarial, haciéndoles más competitivos y reduciendo los tiempos de respuesta y los costos de operación a las instituciones del Estado, dado que estas no efectúan desembolso alguno en concepto de comisiones por cobros de servicios, siendo a la fecha algunos de los legados del quinquenio los siguientes

- *Levantamiento de procesos de importaciones:* correspondiente a los Ministerios de: Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Defensa Nacional; y de la Dirección General de Aduanas y Dirección Nacional de Medicamentos; instrumentos que posibilitaron identificar mejoras que al momento de implementarlas permitieron una reducción de los tiempos de atención para la comunidad empresarial, posibilitando que a la fecha se pueda otorgar las autorizaciones previas para importar en un tiempo promedio de 45 minutos.
- *Sistema de Colas:* aplicación informática que posibilitó ordenar los procesos de atención de los requerimientos recibidos por las instituciones del Estado a través de la implementación de la Solicitud Única para Importaciones, facilitó el monitoreo de la gestión de los trámites previos para la comunidad empresarial y una vez consolidado el proceso, se incorporaron mejoras para fortalecer de cada una de las instituciones.
- *Facturación Única en Nombre de Terceros:* aplicación informática que permite la facturación de los servicios de importación que brindan las instituciones miembros del CIEX El Salvador, en un único documento fiscal; logrando con ello acelerar el proceso de pago, disminuir el consumo de papel y tóner y archivo cada una de las instituciones del Estado, entre otros.
- *Licitación del Concurso Público para el Desarrollo del Sistema de Importaciones;* asignado el 30 de julio de 2012 y tiene como propósito desarrollar e implementar un sistema transaccional que cuente con la capacidad de integrar la emisión de las autorizaciones otorgadas por las instituciones del Estado y los documentos aduaneros de importación requeridos por el país y brindar los servicios a través de la Internet mediante un trámite único e integrado. Se tiene previsto que el mismo entre en funcionamiento en el último trimestre de 2014.

Finalmente, es importante destacar el compromiso del BCR en administrar el CIEX El Salvador, dado que con ello se ratifica el compromiso con el sector privado para la gestión de los trámites del comercio exterior y se fortalece la imagen del país en materia de facilitación de las importaciones y exportaciones

8. Cultura y educación

El Banco Central continúa brindando apoyo a la cultura y educación del país, especialmente en las ciencias económicas y las finanzas. Durante este el período en referencia, las principales actividades desarrolladas en el fomento a estas áreas fueron las siguientes:

Red de Investigadores de Banco Central – REDIBACEN

Un total de 35 conferencias en las que se presentaron investigaciones realizadas por los miembros de la red, se desarrollaron durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2009 y el 30 de abril de 2014. A la fecha se encuentran inscritos 535 miembros.

Biblioteca Luis Alfaro Durán

Con más de 28,400 obras disponibles, durante el año fue visitada por 27,103 lectores, realizando 43,352 préstamos de obras. Además, dentro del Programa Cultural de Visitas Guiadas a la Biblioteca, se atendieron a 2034 estudiantes, de 29 Centros Educativos del área metropolitana, ofreciéndoles charlas informativas sobre cómo hacer consultas en una Biblioteca, Historia de la Moneda y El Hábito del Ahorro.

Por otra parte, los estudiantes tienen la oportunidad de visitar las antiguas bóvedas del Banco y de conocer los billetes en colones, que forman parte de la Colección de Billetes y Monedas del Banco Central.

El Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador

Administrado por la Fundación Empresarial para el Desarrollo (FEPADE), otorgó durante los últimos cinco años, 884 becas a jóvenes distinguidos de recursos económicos limitados, para que continúen con su formación académica, en carreras universitarias o técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3
BECAS OTORGADAS A JOVENES SALVADOREÑOS
Período Junio 2009 – Marzo 2014

Período	Becas Carreras Técnicas	Becas Carreras Universitarias	Total Becas Otorgadas
Junio 2009 - Mayo 2010	220	2	222
Junio 2010 - Mayo 2011	138	20	158
Junio 2011 - Mayo 2012	158	20	178
Junio 2012 - Mayo 2013	109	20	129
Junio 2013 - Marzo 2014	177	20	197
TOTALES	802	82	884

La ejecución de este programa ha enfrentado dos dificultades: 1) el retiro de jóvenes por diferentes causas, como la adquisición de empleo, bajo rendimiento académico, problemas familiares, problemas de salud, problemas económicos, retiros voluntarios, entre otros; 2) la demanda de aspirantes a becas es mucho mayor que las becas disponibles para otorgar. Las acciones tomadas en caso de retiro de un joven, es liberar la beca y proceder a buscar sustitutos que cumplan con los requisitos requeridos por el Banco.

Programa Educativo sobre Especies Monetarias

Es responsabilidad del Banco Central no solo proveer a la economía de las especies monetarias, sino también generar confianza en su uso mediante el conocimiento adecuado de las características y medidas de seguridad de los billetes monedas, para ello se mantiene un programa permanente de capacitación dirigido a estudiantes, a cajeros de los bancos de todo el país y mantener una presencia activa en los medios de comunicación social, a fin de llegar a la mayoría de la población, de esta forma se contribuye también contra el delito de la falsificación. Anualmente se mantiene una meta de capacitar a por lo menos 4000 estudiantes de todo el país.

Certamen de Investigación para Bachilleres

El Banco Central realiza un certamen anual de investigación para estudiantes de último año de bachillerato, de todo el territorio nacional, con el fin de fomentar la investigación económica y financiera entre la juventud salvadoreña. Durante el quinquenio participaron 324 estudiantes de más de 70 centros escolares, premiándose con Becas Universitarias a los primeros 3 lugares de cada año.

Programa de Educación Financiera

Impartiendo charlas sobre temas de educación financiera, tales como el ahorro, la tarjeta de crédito, presupuesto familiar, contratos financieros, crédito al consumo, entre otros, se capacitaron 25,154 personas y la participación en 17 ferias públicas. Este programa capacita sobre las ventajas y desventajas, así como sobre los derechos y deberes que adquiere una persona cuando se convierte en usuario de productos y servicios financieros.

Programa Economía para No Economistas

Desarrolla charlas para periodistas, estudiantes universitarios o de bachillerato o centros educativos, sobre temas económicos y financieros actuales y de interés. Este año, se realizaron dos eventos sobre rol del Banco Central y temas fiscales, con estudiantes de la Universidad Panamericana Regional San Vicente y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, con la participación de 92 alumnos y se recibieron dos visitas de la Universidad Autónoma de Honduras, con una asistencia de 90 estudiantes, a los que se les impartió charlas sobre temas relativos al comercio internacional y a la integración monetaria. Además, se realizó un taller para los medios de comunicación, con la participación de 20 periodistas que laboran en las áreas económicas.

Proyecto de Museo Institucional

Con el objetivo de dar un aporte cultural a la sociedad salvadoreña con la historia del Banco Central y del dinero en El Salvador, por medio de la exposición de la colección de billetes, monedas, y la exhibición de equipos, documentos y fotografías que respaldan la evolución económica del país; la Institución tiene planificado que para el presente año se inaugure el Museo Institucional en el primer Edificio del Banco Central de Reserva, ubicado en el Centro Histórico de San Salvador.

Prácticas Profesionales y Horas Sociales

Este es un programa que el Banco impulsa, a través del cual da oportunidad a estudiantes salvadoreños universitarios, egresados o graduados, así como de último año de bachillerato, para que puedan realizar sus prácticas en las diversas unidades de la institución, lo que contribuye a su formación profesional, ya que en el desempeño de las funciones que se les asigna ponen en práctica sus conocimientos y a su vez adquieren experiencia que les ayudará para la inserción y desarrollo de su carrera laboral. Durante el período se beneficiaron a 70 bachilleres y 135 estudiantes universitarios.

9. Desarrollo Institucional

El Banco continuó desarrollando diversas actividades orientadas a su fortalecimiento interno, a fin de proseguir desempeñando con responsabilidad y eficiencia las funciones que le corresponden. De esta manera, se desarrollaron proyectos, mejoraron procesos, se asignaron recursos y brindaron servicios en las siguientes áreas:

Modificaciones a la Estructura Organizativa

En su condición de institución pública autónoma, el Banco Central está sujeto al cumplimiento de diferentes leyes y normas, para ejecutar sus funciones y por su carácter técnico debe retomar lineamientos, mejores prácticas y principios generalmente aceptados, aplicables a los procesos institucionales, esto conlleva al análisis e incorporación de cambios orientados a adecuar su estructura organizativa a las necesidades imperantes, a continuación se detallan los implementados durante el período:

Durante el periodo 2009-2014, el principal cambio organizativo fue la implementación de la Función de Regulación del Sistema Financiero en el Banco Central de Reserva mediante la creación de un Departamento de Normas y un Comité de Normas del Sistema Financiero, responsables de coordinar la elaboración y aprobación de normas que se someten a aprobación del Comité de Normas. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema, que entró en vigencia a partir del 1 de agosto en cumplimiento a ésta, el Consejo Directivo del Banco aprobó en mayo de 2011 los cambios organizativos antes referidos

En octubre de 2009, el Consejo Directivo del Banco aprobó la reorganización de la Gerencia del Sistema Financiero, en dos Departamentos: Desarrollo del Sistema Financiero y Estabilidad del Sistema Financiero, con el propósito de mejorar la dirección y supervisión de funciones actuales y futuras, tales como la vigilancia de los sistemas de pago y las nuevas funciones de regulación, en beneficio de los usuarios del sistema.

En abril de 2011, se creó la función de Coordinación de Salud y seguridad ocupaciones en el Departamento de Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Desarrollo, cuyo titular asumió la coordinación del cumplimiento de los aspectos regulados en la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la cual establece los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que asegure un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

En octubre de 2011 fue autorizada por el Consejo Directivo del Banco la función de información y respuesta, así como la creación del puesto de Oficial de Información dependiendo administrativamente del Departamento de Comunicaciones y a partir del 4 de noviembre, fue nombrado el titular del puesto en referencia.

En octubre de 2012 el Consejo Directivo del Banco Central, aprobó la implementación de la gestión de riesgos y fortalecimiento de la gestión estratégica institucional, para lo cual se crearon el Comité de Riesgos y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica. Así también, en diciembre de 2012, con el propósito de fortalecer el análisis y gestión del riesgo de los portafolios de inversión de las reservas internacionales y de la seguridad en la información que maneja el Banco, se constituyeron formalmente como unidades de organización, con sus correspondientes funciones y facultadas para realizar los análisis técnicos respectivos y para proponer las recomendaciones pertinentes en esos temas:

1. La Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión, en la Gerencia Internacional.
2. La Unidad de Seguridad de la Información, en la Gerencia de Administración y Desarrollo.

El acuerdo se tomó en Sesión No. CD-43/2013, del 2 de diciembre de 2013, con vigencia a partir del 2 de enero de 2014., en este contexto, se hizo la correspondiente actualización del organigrama.

Medición de la Satisfacción del Cliente

El Banco con el propósito de brindar siempre un mejor servicio tanto a clientes externos como internos, ha continuado midiendo a través del Índice de Satisfacción del Cliente, la percepción que tienen los clientes sobre el nivel de eficiencia y la calidad del servicio que se presta anualmente, las mediciones se han efectuado en área de Normas del Sistema Financiero y en los servicios de compensación electrónica de cheques; del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR; servicios de caja; y transferencias al exterior; entre otras, lo que se ha traducido en acciones prácticas y planes de mejora.

Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Durante el período se realizaron diversas actividades en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Prevención de riesgos en los Lugares de Trabajo, entre las que se mencionan: acreditación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del edificio del Banco ubicado en el centro; elaboración de planes de emergencias y desarrollo de propuestas para la mejora en la seguridad de la edificación del BCR y el personal que lo visita, así como las instituciones arrendatarias, capacitación brindada a los miembros del Comité, se cuenta con personal debidamente entrenado conforme a lo requerido en la ley, quienes tienen la capacidad de atender los requerimientos relacionados a la seguridad ocupacional así como lo que dictamina la ley dentro de los lugares de trabajo.

Participación ciudadana

El Banco Central, en coordinación con el Gabinete de Gestión Departamental de San Salvador, participó en 2011 en tres oficinas móviles desarrolladas en las ciudades de Ilopango, San Martín y en Plaza Cívica Gerardo Barrios, siendo el objetivo de estas oficinas el acercar a la población los servicios que ofrece el Gobierno. El Banco Central participó dando asesoría a la ciudadanía sobre el uso de tarjetas de crédito, sobre cómo manejar el presupuesto familiar. Además, les

instruyó sobre cómo hacer para canjear los billetes deteriorados, en cualquier agencia o sucursal de los bancos del sistema financiero. Las actividades se apoyaron con la distribución de folletos y material informativo.

Oficina de Información y Respuesta

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, la Oficina de Información y Respuesta, entre el 8 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2014, ha atendido un total de 167 solicitudes, en un tiempo promedio de 4 días por solicitud atendida. Asimismo, se ha orientado y entregado inmediatamente aquella información solicitada que ya se encuentra disponible al público.

10. Comunicación Institucional

Con el objetivo de que la población salvadoreña esté informada del quehacer del Banco Central, se han desarrollado canales comunicacionales oportunos para entregar información, utilizando medios tradicionales y digitales que permitan llegar a los diferentes públicos meta.

Medios tradicionales

Comunicados de prensa: Se emitieron durante el período en referencia, 189 comunicados de prensa, que fueron divulgados a través de los medios de comunicación social.

Anuncios en prensa: Se publicaron 623 anuncios en los principales periódicos de circulación nacional. Principalmente en temas de divulgación de estadísticas, medidas de seguridad de los billetes, licitaciones, tasas de interés, convocatorias, entre otros.

Atención de solicitudes de información: El Banco Central atendió 2,954 solicitudes de periodistas, investigadores, empresarios, embajadas, estudiantes y población en general.

Publicaciones: Se editaron más de 150 publicaciones impresas y electrónicas, conteniendo estadísticas, información económica y financiera, investigaciones y otros.

Entrevistas: La Institución coincidió 378 entrevistas a periodistas de los medios de comunicación social, a través de las cuales se divulgaron temas de interés para la población.

Eventos de divulgación técnica: Para dar la oportunidad a la ciudadanía de actualizar sus conocimientos en temas económicos y financieros, se desarrollaron 87 eventos patrocinados por el Banco Central.

Participación en Foros, Conferencias y Jornadas: El personal del Banco Central ha participado en diversos foros económicos y financieros, nacionales e internacionales, con el fin de discutir y presentar investigaciones y temas de actualidad, de interés para el desarrollo económico y financiero del país.

- **Rendición de Cuentas Junio 2010 – Mayo 2014:** Se han desarrollado cuatro eventos de Rendición de Cuentas, se ha contado con la asistencia de 485 personas.

Medios digitales

Redes sociales: A fin de facilitarles a los jóvenes y estudiantes información económica y financiera, el Banco Central mantiene una fanpage en FACEBOOK/Banco Central de Reserva, en el que se reciben solicitudes de información. Al 30 de abril de 2014, la fan page contaba con 2685 seguidores. Además, a partir de abril de 2013, el Banco Central mantiene el perfil @bcr_sv en Twitter, para divulgar información económica de interés para el público. Al momento tiene 459 seguidores, principalmente entre investigadores, medios de comunicación y estudiantes económicos.

Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

El Banco Central entre el 1 de junio de 2009 y el 31 de marzo de 2014, realizó las adquisiciones y contrataciones necesarias para facilitar sus labores orientadas al cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizó las diferentes compras programadas por medio de procesos de licitación y libre gestión.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las cantidades y montos globales de las contrataciones y/o adquisiciones que se han efectuado durante el referido período.

Tabla 4
Contrataciones y/o Adquisiciones
Junio 2009 – Marzo 2014

Concepto	Junio/09 – Marzo/14	
	Cantidad	Monto
Libre Gestión	1626	\$ 7,274,800.59
Contratación Directa Local	23	\$ 1,986,945.84
Contratación Directa Internacional	9	\$ 4,288,281.77
Concurso Público	1	\$ 679,458.83
Licitación Pública	58	\$17,681,176.29
Licitación Pública por invitación *	34	\$ 1,610,521.62
TOTAL	1751	\$ 33,521,184.94

(*) A partir de las reformas a LACAP en Decreto No. 725 del 18-5-11, se eliminó la forma de contratación de Licitación Pública por Invitación

Capítulo III: Gestión financiera y ejecución presupuestaria

1. Gestión Financiera

Los Activos totales del Banco Central del año 2009 al 2013 muestran una tasa de variación negativa del 1% punto a punto, básicamente por disminución de las inversiones externas, compensado por la fluctuación no realizada de aportes en el Banco de Desarrollo de El Salvador.

Los pasivos totales del Banco Central, se han reducido a una tasa del 9% punto a punto, principalmente por la utilización de depósitos del GOES.

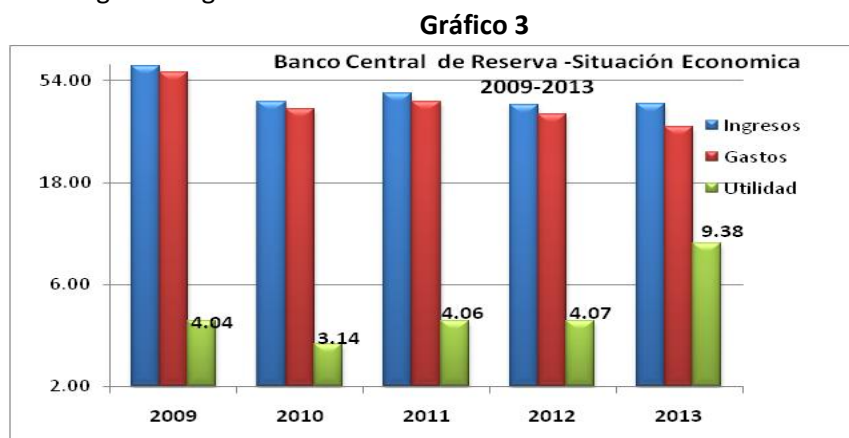
En el mismo período el Capital y Reservas del Banco Central, ha crecido a una tasa punto a punto de un 6% por la aplicación de utilidades anuales.



Los Ingresos totales del Banco Central durante el periodo 2009-2013, han experimentado una reducción, punto a punto del 34%, principalmente por menores intereses generados por las inversiones externas y por menor rendimiento de inversiones en valores.

Por su parte, los Gastos Totales del periodo 2009-2013, se redujeron en 45% punto a punto, principalmente por menores gastos en títulos valores y en la cobertura al presupuesto de la Superintendencia del Sistema Financiero y al Comité de Apelaciones del Sistema Financiero.

El Banco Central de Reserva durante el periodo 2009-2013, ha generado resultados positivos, según se observa en la gráfica siguiente:



La presentación razonable de los estados financieros del Banco Central, de conformidad con las políticas contables aprobadas previamente por su Consejo Directivo, es responsabilidad de la Administración de la Institución, para lo que se han mantenido los controles internos necesarios y el fortalecimiento en la preparación de estados financieros, con el fin de que sean presentados en forma transparente y lograr informes limpios de los Auditores Externos y los entes fiscalizadores.

Durante el periodo 2009-2013, las firmas de Auditoría Externa y de Auditoría Fiscal, auditaron los estados financieros del Banco Central emitiendo cada una en sus respectivos informes opinión limpia sobre las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes tributarias y fiscales, algunas incluyendo un párrafo de énfasis en el cual destacan que la formulación de los estados financieros se basan en políticas aprobadas por el Consejo Directivo del Banco previo informe de la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central.

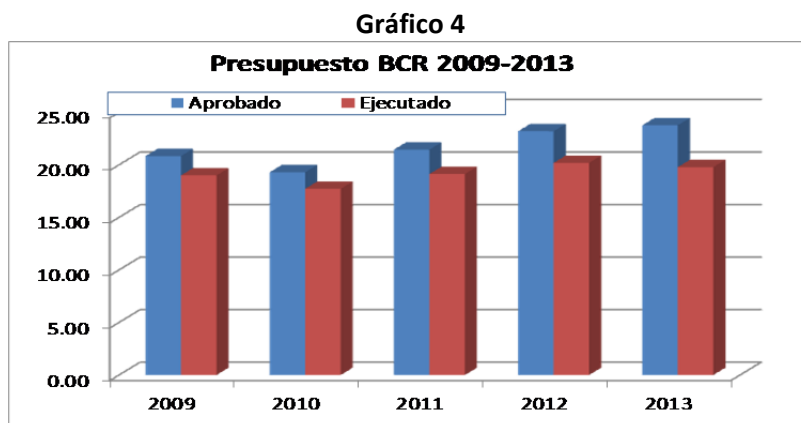
La Superintendencia del Sistema Financiero, también ha auditado las operaciones del Banco Central en ese mismo periodo (2009-2013), emitiendo informes anuales certificando que las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan las operaciones efectuadas por el Banco, que están conforme a sus registros contables y que han sido elaboradas cumpliendo las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central.

2. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto del Banco Central de Reserva es aprobado por su Consejo Directivo e incluye tres componentes: Gastos Administrativos, Gastos por Servicios Financieros e Inversión en Activos Permanentes.

En el período 2009 –2013, la gestión presupuestaria se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central y a la Normativa Presupuestaria vigente; el presupuesto aprobado en cada uno de los años contemplados, ha permitido la realización de procesos importantes para la población, como son: los sistemas de pago, gestión de especies monetarias, fortalecer el marco de regulación del sistema financiero y de las cuentas nacionales, entre otros.

El presupuesto del Banco Central, ha crecido un promedio de 4.7% anual durante el período informado, principalmente para dar cobertura al incremento en el costo de los bienes y servicios que se contrataron, para mantener el normal funcionamiento de la institución.



En el gráfico anterior, se muestra la evolución del presupuesto aprobado; así como, la ejecución del mismo, la cual en promedio alcanzó un 85%.

Los montos aprobados y la ejecución por componente presupuestario, se presenta en la siguiente tabla:

El promedio de ejecución del componente de gastos administrativos durante el período informado ha sido de 97%, el del componente de gastos por servicios financieros ha sido de 75% y el de inversión en activos permanentes 54%. En este último básicamente, porque aún se encuentra en desarrollo el Sistema de Importaciones que apoyara el comercio exterior y que se enmarcó en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (impulsado por el Órgano Ejecutivo), el cual fue presupuestado en 2012, por lo que no se ha realizado la erogación total de los recursos. Adicionalmente, en el 2013 se presupuestó la sustitución del aire acondicionado del edificio Juan Pablo II, el ya se adjudicó, pero aún no se ha realizado ninguna erogación.

Período junio 2013 – diciembre 2013

En el período junio – diciembre 2013, el Banco Central ejecutó el presupuesto asignado en un 84%, según se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 5

Presupuesto Asignado y Ejecutado: Periodo Junio - Diciembre 2013				
(Cifras en Miles de US Dólares y Porcentajes)				
Componente	Asignado 1/	Ejecutado	Variación	
Gastos Administrativos	10,263.9	9,355.3	908.6	91.1%
Gastos por Servicios Financieros	2,362.0	1,329.6	1,032.4	56.3%
Inversión en Activos Permanentes	1,033.4	785.3	248.1	76.0%
Totales	13,659.3	11,470.2	2,189.0	84.0%
1/Incluye reprogramaciones				

Para el período de enero – abril de 2014, el Banco Central ha contado con un presupuesto asignado de US\$7,207.8 miles, de los cuales ha ejecutado US\$5,927.8 miles, equivalente al 82.2%, según el resumen siguiente:

Tabla 6

Presupuesto Asignado y Ejecutado: Periodo Enero - Abril 2014				
(Cifras en Miles de US Dólares y Porcentajes)				
Componente	Asignado 1/	Ejecutado	Variación	
Gastos Administrativos	5,858.2	4,928.9	929.4	84.1%
Gastos por Servicios Financieros	1,191.7	893.0	298.7	74.9%
Inversión en Activos Permanentes	157.8	105.9	52.0	67.1%
Totales	7,207.8	5,927.8	1,280.0	82.2%

Es preciso destacar que durante todo el período comprendido entre 2009 y 2014, no se han recibido reparos u observaciones de la Corte de Cuentas de la República, en relación a la gestión del presupuesto del Banco Central de Reserva.

Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano

Durante este período se realizaron esfuerzos importantes hacia la modernización de la gestión del recurso humano destacándose dos proyectos que tienen una incidencia importante en esta materia:

Implantación de un nuevo Sistema de Información de Recursos Humanos

El proyecto consistió en la adquisición y adaptación de un Sistema de Administración de Recursos Humanos, cuyo servicio de implementación fue adjudicado a la empresa Trust, S.A. de C.V., ascendiendo la inversión a un monto de US\$108,375.70. El proceso ha conllevado entre otras actividades: la definición de parámetros de operación con base en la normativa del Banco; la prueba de los diferentes módulos del sistema; la carga de datos que se tenían almacenados en el sistema existente; el desarrollo de las interfases con otros sistemas del Banco con los cuales se interactúa y la realización de los ajustes correspondientes. Asimismo, se capacitó a los usuarios para el registro y consulta de la información. Inició su implementación en agosto 2011 y finalizó en julio 2012.

Estudio de análisis de puestos y diseño de política de salarios y beneficios

Con el propósito de contar con una política salarial y de beneficios alineada con la estrategia institucional que permita atraer y retener personal especializado, se contrató a la empresa DESISA, S.A. de C.V., para brindar el servicio de consultoría y realizar el referido estudio.

La empresa inició el proceso en diciembre de 2011 y finalizó en agosto de 2012, presentado los siguientes productos:

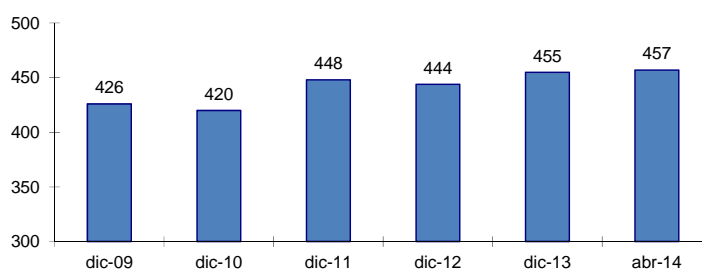
- El Manual de Descripciones de Puestos del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Los resultados de la Valuación de Puestos y la nueva Estructura Salarial por Puestos del Banco Central de Reserva de El Salvador, así como las metodologías aplicables.
- Recomendación para la política Salarial y beneficios.

El Consejo Directivo del Banco el 1 de abril del 2013, autorizó los productos antes mencionados y dio lineamientos para que la Gerencia de Administración y Desarrollo y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, realizaran las acciones necesarias para su implementación, incluyendo el análisis de factibilidad de ajuste salarial.

En septiembre de 2013, se presentaron las acciones realizadas para la implementación del estudio y el Consejo Directivo del Banco autorizó los criterios para la aplicación de ajustes salariales al personal y otras medidas para completar su implementación.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, a abril de 2014, el Banco contaba con un total de 457 empleados, habiéndose iniciado en junio de 2009 con 426 empleados:

Gráfico 5
Número de Empleados
Dic. /2009 – abril 2014



De los 457 empleados registrados, 431 se encuentran permanentes, 26 por contrato y 3 con licencia sin goce de sueldo:

Tabla 7

Empleados	No.	Observaciones
Permanentes	431	
Contrato	26	12 analistas, 3 médicos, 1 odontóloga, 3 técnicos, 1 enfermera, 1 asesora jurídica, 3 encuestadoras, 2 secretarías
Total	457	
Licencia sin Goce de Sueldo	3	Cargos de carácter público (2) y en organismo internacional (1).

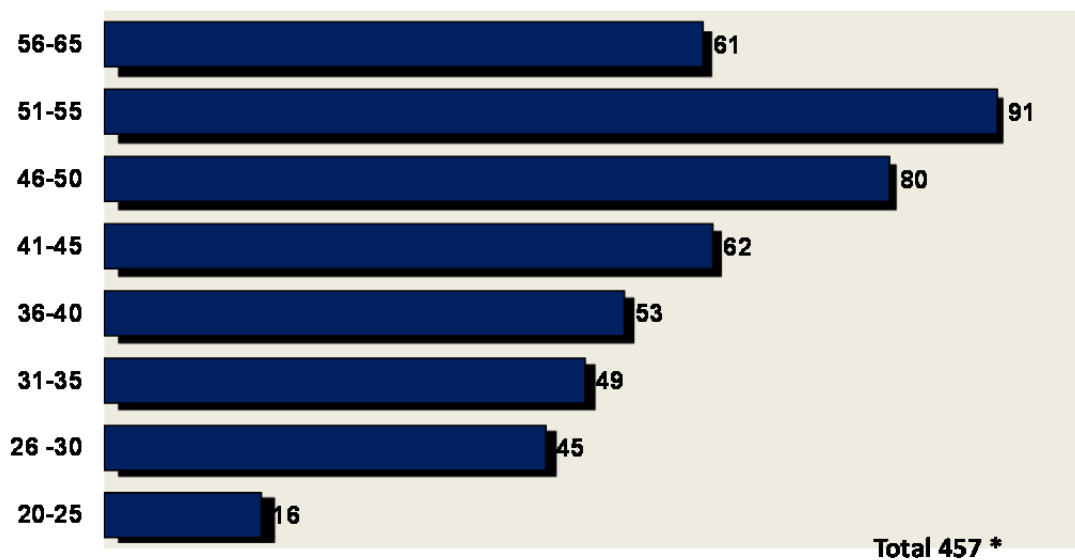
Es importante resaltar que del monto total de personal que labora en el Banco Central, 295 son hombres y 162 mujeres.

Tabla 8

TIPO DE CONTRATACION	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Contrato	19	7	26
Permanente	143	288	431
TOTAL	162	295	457

En el gráfico 6, se presentan la distribución de empleados por rango de edades, observándose que el mayor número de empleados se concentran entre las edades de 46 y 65 años.

**Gráfico 6
PIRÁMIDE DE EDADES**



*** 29 empleados ya están pensionados**

**Tabla 9
Estructura del nivel académico del personal**

ESTRUCTURA ACADÉMICA	NÚMERO	ABR-14
Educación Básica	25	5%
Sin título universitarios (Bachilleres Contadores, estudiantes universitarios)	117	26%
Título Universitario	315	69%
De los cuales:		
Maestría, postgrado y doctorado	(136, 22, 1)	51%
TOTAL	457	

Tabla 10
Número de empleados por puestos

TIPO DE PUESTO	PERMANENTE		POR CONTRATO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	
ORDENANZAS	23				23
MOTORISTAS	6				6
AGENTES DE SEGURIDAD BANCARIA	32				32
ABOGADO	6	3			9
ADMINISTRADOR	3	1			4
ANALISTA	57	48	2	10	117
ASESORES ECONOMICO Y JURÍDICO	1			1	2
AUDITOR	12				12
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2				2
BIBLIOTECARIO	2				2
CAJERO	9				9
COLABORADOR DE DOCUMENTOS	1				1
CONTADOR GENERAL	1				1
COORDINADOR	3	1			4
DELEGADO DE TESORERIA	1				1
ENCUESTADOR				3	3
ENFERMERA		1		1	2
ESPECIALISTA	50	26			76
GERENTE	3	2			5
INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA	1				1
JEFES	21	16			37
MEDICO			3		3
ODONTOLOGO				1	1
OFICIAL DE INFORMACION		1			1
PRESIDENTE		1			1
SECRETARIA		30		2	32
SENIOR	11	6			17
SUPERVISOR	4	1			5
TECNICO	37	6	2	1	46
REGIMEN ESPECIAL	2				2
TOTAL	288	143	7	19	457

Asimismo, durante el período 2009 - 2014 se tuvieron 93 renunciaciones en la Institución, correspondiendo 56 de ellas a hombres y 37 a mujeres, no reportándose ningún despido en este mismo período.

La capacitación del personal es un pilar fundamental en el proceso de desarrollo del recurso humano del Banco Central, constituyéndose en una práctica que busca mejorar la eficiencia y productividad en el desarrollo de las funciones y preparar a su personal para enfrentar los desafíos del entorno, por lo que se mantiene permanentemente un programa de capacitación, en las áreas de sistema financiero, economía, estadísticas, sistema de pagos, derecho y aspectos tributarios, riesgo y control interno, entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ejecución de dicho programa para el período.

Tabla 11
Capacitación realizada del 1 de junio de 2009 al 31 de marzo de 2014

Período	No. de Eventos realizados*	Total Participaciones
Junio 2009 - Mayo 2010	280	1219
Junio 2010 - Mayo 2011	297	1355
Junio 2011 - Mayo 2012	238	1112
Junio 2012 - Mayo 2013	335	1753
Junio 2013 - Marzo 2014	285	1228

(*) Se incluyen las misiones oficiales realizadas en cada periodo.

Asimismo, para poder ejecutar los eventos de capacitación y misiones oficiales, el BCR contó con el apoyo de INSAFORP y de organismos internacionales y nacionales, entre los principales están: Banco Mundial, Banco de España, Alianza por la Inclusión Financiera (AFI), Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

Dentro del Plan de capacitación, el Banco ha destinado recursos para la formación de su personal en licenciaturas, maestrías y estudios del idioma inglés, en las áreas de administración de empresas, economía, finanzas, contaduría pública y auditoría, computación e ingeniería industrial. En el periodo de junio 2009 a Marzo 2014 el Banco ha invertido un monto total de US\$158,193.55, de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 12

Período	Monto
Junio 2009 - Mayo 2010	\$ 22,645.71
Junio 2010 - Mayo 2011	\$ 27,715.87
Junio 2011 - Mayo 2012	\$ 18,664.84
Junio 2012 - Mayo 2013	\$ 46,922.58
Junio 2013 - Marzo 2014	\$ 42,244.55

Lo anterior ha permitido al BCR contar con personal técnicamente mejor preparado, que desempeña funciones de mayor complejidad en sus puestos de trabajo, con posibilidades de ascenso o rotación horizontal.